



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CONADESUCA

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR (CONADESUCA)

2022



Índice	
Introducción	2
Marco Jurídico-Administrativo	3
Misión	7
Visión	7
Estructura Orgánica	7
Procedimientos	8
Precio de Referencia.....	8
Balance Nacional Azucarero y de Edulcorantes.....	11
Información Estadística de Producción.....	16
Publicación y difusión de la Información.....	22
Desarrollo y Modificaciones en los Sistemas del SIDESCA.....	25
Actualización de la superficie georreferenciada ocupada por caña de azúcar a través del SIE-Caña.....	28
Actualización del Sistema de Información de Costos de Producción de Caña de Azúcar (SI-Costos).....	32
Actualización del Sistema de Indicadores de Sustentabilidad de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (SI-Sustentabilidad).....	35
Actualización del Sistema de Información de la Investigación en la Agroindustria de la Caña de Azúcar (SI-Investigación).....	38
Dictaminación de Contratos.....	41
Dictaminación de Convenios.....	43
Respuesta de amparos.....	45
Firmas de Revisión	53





Introducción.

El Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), es un organismo público descentralizado, dependiente de la Administración Pública Federal, cuyo objeto es la coordinación y realización de todas las actividades previstas en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (LDSCA) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2005, relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar.

El 25 de agosto de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, el cual tiene por objetivo establecer las bases de organización, funcionamiento y atribuciones conforme a las cuales se regirán las diferentes unidades administrativas que integran el CONADESUCA.

El presente es un medio para identificar los métodos de trabajo y las actividades descritas cronológicamente, que tienen un seguimiento de acuerdo con la LDSCA y el Estatuto Orgánico.

El Manual de Procedimientos tiene como propósito brindar la información relevante y concisa a los usuarios que deseen consultar y visualizar el desarrollo de las actividades que realiza cada área de este Comité Nacional; es un instrumento de guía tanto para el personal que labora actualmente, como para el personal de nuevo ingreso.

La Dirección de Administración del CONADESUCA se apega a las disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública en materia de normatividad administrativa, puntualmente a los nueve Manuales Administrativos de Aplicación General, por lo que no se presenta ningún proceso administrativo en el presente documento.





Marco Jurídico-Administrativo

Disposiciones Constitucionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 05-II-1917 y sus reformas y adiciones.

Leyes

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

D.O.F. 27-VIII-1932 y sus reformas y adiciones.

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

D.O.F. 04-IV-2013 y sus reformas y adiciones.

Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 02-IV-2013 y sus reformas y adiciones.

Ley de Expropiación.

D.O.F. 25-XI-1936 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

D.O.F. 28-XII-1963 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal del Trabajo.

D.O.F. 01-IV-1970 y sus reformas y adiciones.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas y adiciones.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

D.O.F. 29-XII-1978 y sus reformas y adiciones.

Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

D.O.F. 30-XII-1980 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal de Derechos.

D.O.F. 31-XII-1981 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

D.O.F. 31-XII-1982 y sus reformas y adiciones.

Ley de Planeación.

D.O.F. 05-I-1983 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas y adiciones.

Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.

D.O.F. 24-XII-1986 y sus reformas y adiciones.

Ley de Infraestructura de la Calidad.

D.O.F. 01-VII-2020 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal de Competencia Económica.

D.O.F. 23-V-2014 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal de Protección al Consumidor.

D.O.F. 24-XII-1992 y sus reformas y adiciones.

Ley de Comercio Exterior.

D.O.F. 27-VII-1993 y sus reformas y adiciones.

Ley General de Sociedades Cooperativas.

D.O.F. 03-VIII-1994 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D.O.F. 04-VIII-1994 y sus reformas y adiciones.

Ley Aduanera.

D.O.F. 15-XII-1995 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal de Variedades Vegetales.

D.O.F. 25-X-1996 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal del Derecho de Autor.

D.O.F. 24-XII-1996 y sus reformas y adiciones.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas y adiciones.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas y adiciones.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

D.O.F. 07-XII-2001 y sus reformas y adiciones.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas y adiciones.

Ley de Ciencia y Tecnología.

D.O.F. 05-VI-2002 y sus reformas y adiciones.

Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

D.O.F. 05-VI-2002 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 09-V-2016 y sus reformas y adiciones.

Ley de Energía para el Campo.

D.O.F. 30-XII-2002 y sus reformas y adiciones.





Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

D.O.F. 05-VI-2018 y sus reformas y adiciones.

Ley General de Bienes Nacionales.

D.O.F. 20-V-2004 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

D.O.F. 31-XII-2004 y sus reformas y adiciones.

Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.

D.O.F. 20-I-2005 y sus reformas y adiciones.

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

D.O.F. 18-III-2005 y sus reformas y adiciones.

Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

D.O.F. 13-V-2005 y sus reformas y adiciones.

Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

D.O.F. 22-VIII-2005 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

D.O.F. 01-XII-2005 y sus reformas y adiciones.

Ley de Productos Orgánicos.

D.O.F. 07-II-2006 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 30-III-2006 y sus reformas y adiciones.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

D.O.F. 31-III-2007 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

D.O.F. 15-VI-2007 y sus reformas y adiciones.

Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

D.O.F. 01-VII-2020 y sus reformas y adiciones.

Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.

D.O.F. 01-II-2008 y sus reformas y adiciones.

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía.

D.O.F. 16-IV-2008 y sus reformas y adiciones.

Ley de Uniones de Crédito.

D.O.F. 20-VIII-2008 y sus reformas y adiciones.

Ley de Transición Energética.

D.O.F. 24-XII-2015 y sus reformas y adiciones.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

D.O.F. 05-VII-2010 y sus reformas y adiciones.

Ley Sobre Cámaras Agrícolas, que en lo sucesivo se denominaran Asociaciones Agrícolas.

D.O.F. 27-VIII-1932 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

D.O.F. 5-I-1994 y sus reformas y adiciones.

Ley del Impuesto Sobre la Renta.

D. O. F. 11-XII-2013 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

D.O.F. 19-XII-2002 y sus reformas y adiciones.

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 10-IV-2003 y sus reformas y adiciones.

Ley de Firma Electrónica Avanzada.

D.O.F. 11-I-2012 y sus reformas y adiciones.

Ley General de Archivos.

D.O.F. 15-VI-2018 y sus reformas y adiciones.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas y adiciones.

Códigos

Código de Comercio.

D.O.F. 07-X-1889 y sus reformas y adiciones.

Código Civil Federal.

D.O.F. 26-V-1928 y sus reformas y adiciones.

Código Penal Federal.

D.O.F. 14-VIII-1931 y sus reformas y adiciones.

Código Nacional de Procedimientos Penales.

D.O.F. 05-III-2014 y sus reformas y adiciones.

Código Federal de Procedimientos Civiles.

D.O.F. 24-II-1943 y sus reformas y adiciones.

Código Fiscal de la Federación.





D.O.F. 31-XII-1981 y sus reformas y adiciones.

Reglamentos

Reglamento de la Ley que Crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

D.O.F. 6-V-1955 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 26-I-1990 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

D.O.F. 30-XII-1993 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

D.O.F. 23-XI-1994 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley Aduanera.

D.O.F. 20-IV-2015 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.

D.O.F. 22-V-1998 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley Federal de Variedades Vegetales.

D.O.F. 24-IX-1998 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

D.O.F. 14-I-1999 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

D.O.F. 11-VI-2003 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley de Energía para el Campo.

D.O.F. 04-XII-2003 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en Materia de Organismos, Instancias de Representación, Sistemas y Servicios Especializados.

D.O.F. 05-X-2004 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

D.O.F. 09-XII-2020 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 28-VI-2006 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

D.O.F. 19-XII-2019 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

D.O.F. 04-XII-2006 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

D.O.F. 04-XII-2006 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica.

D.O.F. 12-X-2007 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

D.O.F. 19-III-2008 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.

D.O.F. 18-VI-2009 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley de Transición Energética.

D.O.F. 04-V-2017 y sus reformas y adiciones.

Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

D.O.F. 02-IV-2014 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos.

D.O.F. 01-IV-2010 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 28-VII-2010 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 28-VII-2010 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 26-I-1990 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

D.O.F. 17-VI-2003 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 06-IX-2007 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.





D.O.F. 02-IX-2011 y sus reformas y adiciones.

Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

D.O.F. 03-V-2021 y sus reformas y adiciones.

Decretos

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

D.O.F. 12-VII-2019 y sus reformas y adiciones.

Acuerdos

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

D.O.F. 03-XI-2016 y sus modificaciones.

Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.

D.O.F. 08-V-2014 y sus modificaciones.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.

D.O.F. 15-VII-2010 y sus modificaciones.

Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

D.O.F. 04-II-2021 y sus modificaciones.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia.

D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

D.O.F. 16-VII-2010 y sus modificaciones.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

D.O.F. 09-VIII-2010 y sus modificaciones.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 09-VIII-2010 y sus modificaciones.

Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican.

D.O.F. 10-VIII-2010 y sus modificaciones.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

D.O.F. 28-VI-2011 y sus modificaciones.

Estatutos

Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

D.O.F. 25-VIII-2010.



Misión.

“Generar información completa, veraz y oportuna de la agroindustria de la caña de azúcar, para proponer y coordinar la instrumentación de políticas públicas que promuevan la eficiencia, rentabilidad y sustentabilidad del sector, y que garanticen el abasto nacional de azúcar.”

Visión

“Consolidarnos como una fuente de información de excelencia, con un enfoque de gestión por resultados, promotor de las políticas para el crecimiento incluyente de la agroindustria de la caña de azúcar y satisfacción del consumidor”

Estructura Orgánica

1. Dirección General

1.1 Dirección de Política Comercial

1.1.1. Subdirección de Vinculación Comercial

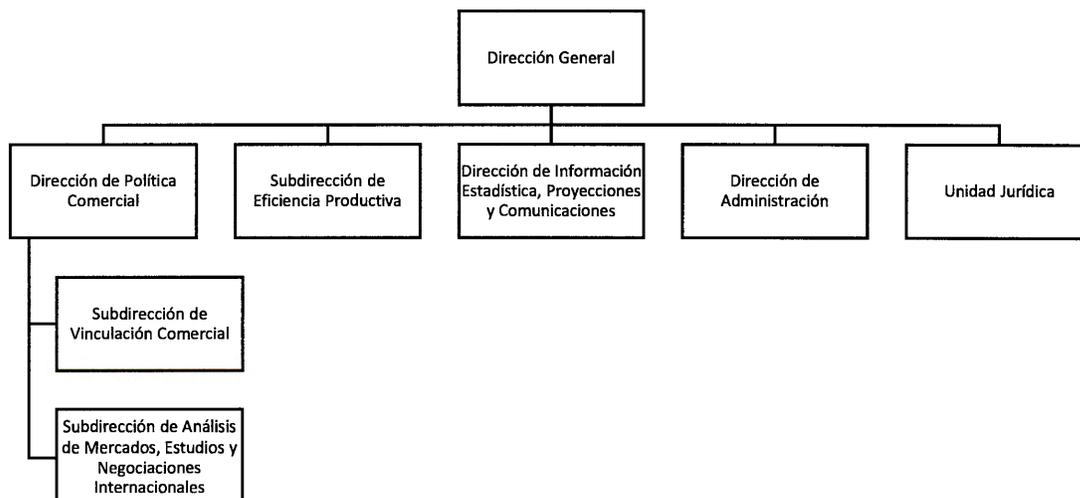
1.1.2. Subdirección de Análisis de Mercados, Estudios y Negociaciones Internacionales

1.2. Subdirección de Eficiencia Productiva

1.3. Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicaciones

1.4. Dirección de Administración

1.5. Unidad Jurídica





Procedimientos

Nombre del Área:	Dirección de Política Comercial		
Nombre del Procedimiento:	Precio de Referencia	Clave:	DPC/PR-01

Marco Funcional

Con Fundamento en el Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar hace referencia al Capítulo III, Artículo 19.

Objetivo

Calcular y revisar el Precio de Referencia del Azúcar Base Estándar para el pago de la Caña de Azúcar (Precio de Referencia) Conforme a la Metodología vigente, para proponer el resultado correspondiente y que la autoridad competente lo publique en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Criterios a Considerar:

Metodología para determinar el precio de referencia del azúcar base estándar para el pago de la caña de azúcar (Metodología).

Mecanismo de concertación entre Abastecedores de Caña e Industriales que llegaran a aprobarse con respecto a este tema.

Glosario de Términos

- **SNIIM:** Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados.
- **Excedente exportable:** Volumen de azúcar que resulta de la diferencia entre la producción nacional y las ventas totales de los ingenios en el ciclo.
- **Ventas totales de los ingenios:** Inventario inicial más producción nacional más retorno de exportaciones temporales de los ingenios menos exportaciones reales menos inventario final.
- **Exportaciones reales totales:** Son las que reporta la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) de forma semanal.
- **Procedimiento del cálculo del Precio de Referencia del Mercado Nacional:** Es el valor resultante del promedio ponderado del precio nacional de azúcar estándar al mayoreo, sin incluir descuento alguno, multiplicado por un factor de 1.2.
- **IMMEX:** Industria Manufacturera Maquiladora y de Servicios de Exportación.
- **ICE Futures:** Los futuros de azúcar se negocian en Nueva York. El mercado de futuros es operado por la empresa INTERCONTINENTAL EXCHANGE (ICE) y maneja los contratos 11 y 16 de azúcar.
- **Tipo de cambio FIX:** El tipo de cambio (FIX) es determinado por el Banco de México con base en un promedio de cotizaciones del mercado de cambios al mayoreo para operaciones liquidables el segundo día hábil bar siguiente y que son obtenidas de plataformas de transacción cambiaria y otros medios electrónicos con representatividad en el mercado de cambios.
- **Diario Oficial de la Federación:** Es el órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos que tiene la función de publicar en el territorio nacional: leyes, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y actos expedidos por los poderes de la Federación, a fin de que éstos sean observados y aplicados debidamente en sus respectivos ámbitos de competencia.
- **CAIE:** Grupo de Aumento en la Inversión y el Empleo de la Junta Directiva del CONADESUCA.





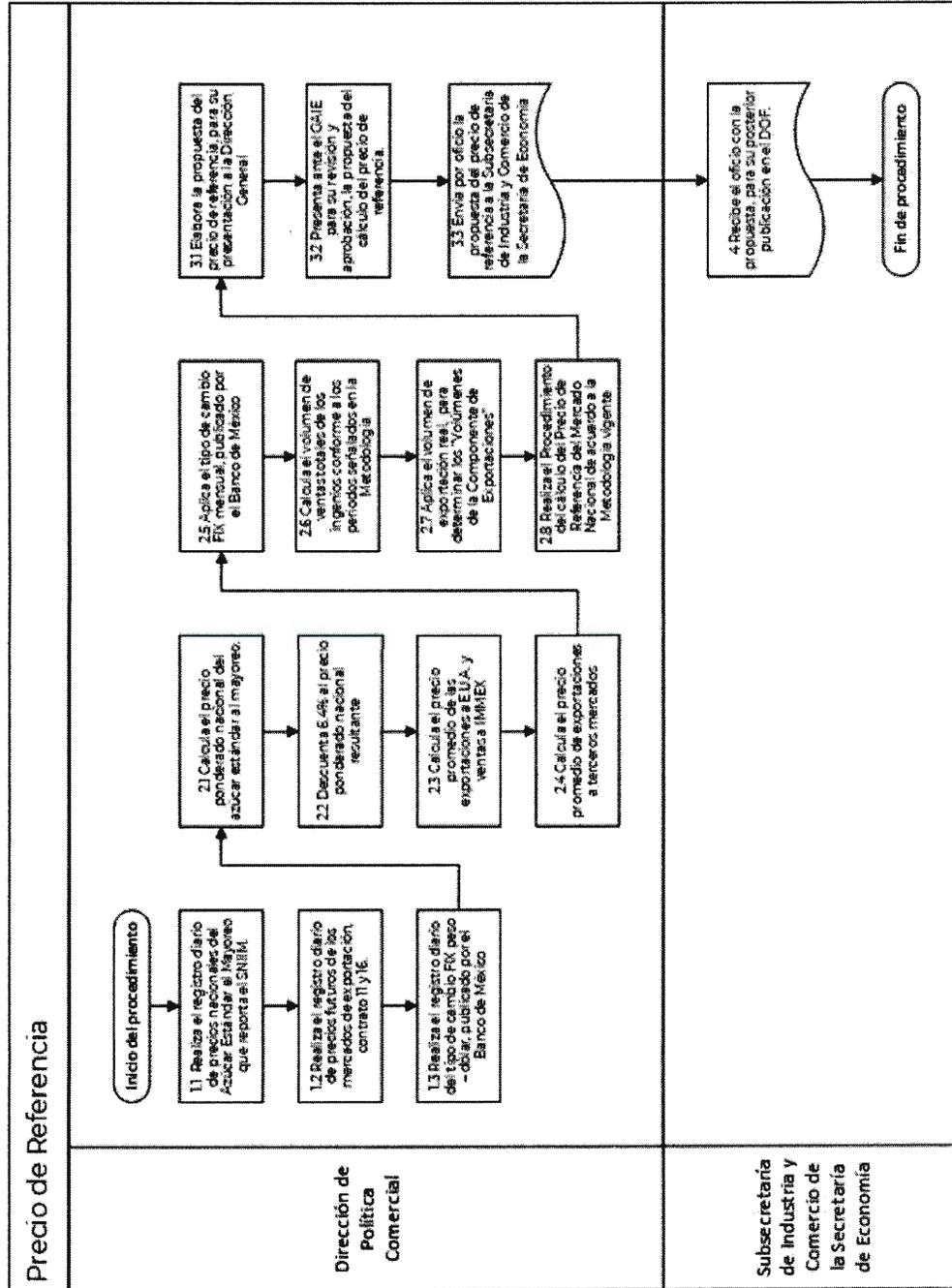
Descripción del Procedimiento

Precio de Referencia			
Responsable	Actividad		Documento
	No.	Descripción	
Dirección de Política Comercial	1.1	Realiza el registro diario de precios nacionales del Azúcar Estándar al Mayoreo de 23 centrales de abasto, agrupadas en seis regiones geográficas que reporta el SNIIM.	Tabla de registro
Dirección de Política Comercial	1.2	Realiza el registro diario de precios futuros de los mercados de exportación, contrato 11 (mercado mundial) y contrato 16 (mercado doméstico de los E.U.A.), o los que los sustituyan, que reporta el <i>ICE Futures</i> .	Tabla de registro
Dirección de Política Comercial	1.3	Realiza el registro diario del tipo de cambio FIX peso - dólar, publicado por el Banco de México.	Tabla de registro
Dirección de Política Comercial	2.1	Calcula el precio ponderado nacional del azúcar estándar al mayoreo.	Tablas de aplicación
Dirección de Política Comercial	2.2	Descuenta 6.4% al precio ponderado nacional resultante.	Tablas de aplicación
Dirección de Política Comercial	2.3	Calcula el precio promedio de las exportaciones a E.U.A. y ventas a IMMEX: Promedio simple mensual del Contrato 16 (o el que lo sustituya), más 6%, menos 50 US Dls.	Tablas de aplicación
Dirección de Política Comercial	2.4	Calcula el precio promedio de exportaciones a terceros mercados: Promedio simple mensual del Contrato 11 (o el que lo sustituya), más 6%, menos 30 US Dls.	Tablas de aplicación
Dirección de Política Comercial	2.5	Aplica el tipo de cambio FIX mensual, publicado por el Banco de México, para efectos de la Paridad Cambiaria.	Tablas de aplicación
Dirección de Política Comercial	2.6	Calcula el volumen de ventas totales de los ingenios conforme a los períodos señalados en la Metodología	Tablas de aplicación
Dirección de Política Comercial	2.7	Aplica el volumen de exportación real, hasta por un volumen no mayor al excedente exportable calculado, para determinar los "Volúmenes de la Componente de Exportaciones".	Tablas de aplicación
Dirección de Política Comercial	2.8	Realiza el Procedimiento del cálculo del Precio de Referencia del Mercado Nacional de acuerdo a la Metodología vigente.	Tablas de aplicación
Dirección de Política Comercial	3.1	Elabora la propuesta del precio de referencia, resultante de la aplicación de la Metodología vigente para su presentación a la Dirección General.	Memoria de cálculo
Dirección de Política Comercial	3.2	Presenta ante el GAIE para su revisión y aprobación, la propuesta del cálculo del precio de referencia.	Memoria de cálculo y Minuta
Dirección de Política Comercial	3.3	Envía por oficio la propuesta del precio de referencia a la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía.	Oficio
Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía	4	Recibe el oficio con la propuesta, para su posterior publicación en el DOF.	Oficio
Fin del Procedimiento			





Diagrama del Procedimiento



Elaboró	Revisó	Autorizó
Lic. Juana Ivette Chávez Villanueva Subdirectora de Análisis de Mercados, Estudios y Negociaciones Internacionales	Lic. Román Gabriel González Guerrero Director de Política Comercial	Dr. Luis Ramiro García Chavez Director General



Nombre del Área:	Dirección de Política Comercial		
Nombre del Procedimiento:	Balance Nacional Azucarero y de Edulcorantes	Clave:	DPC/PR-02

Marco Funcional

Con fundamento en el Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar hace referencia al Capítulo III, Artículo 19.

Objetivo

Llevar el registro mensual y acumulado de los balances azucareros y de edulcorantes, como herramienta de información sobre los componentes de la oferta y la demanda de azúcar y JMRF, para determinar si el mercado nacional cuenta con el abasto suficiente para satisfacer a la demanda de azúcar, o en caso contrario, se observa un excedente de oferta. Lo anterior para apoyar el proceso de decisión que defina las políticas públicas conducentes.

Criterios a Considerar

Lineamientos para la Elaboración de los Balances de Azúcar y Edulcorantes, los cuales se encuentran publicados en la página web del CONADESUCA.
Grupo de Trabajo de Política Comercial.

Glosario de Términos

- **JMRE:** Jarabe de Maíz Rico en Fructosa
- **DIEPROC:** Dirección de Información Estadística; Proyecciones y Comunicación.
- **NAM:** Agencia Nacional de Aduanas de México, para obtener los datos de importaciones, exportaciones y ventas IMMEX.
- **IMMEX:** Industria Manufacturera Maquiladora y de Servicios de Exportación.
- **GTPC:** Grupo de Trabajo de Política Comercial.
- **SIRPA:** Sistema para el Registro de Publicaciones y Actividades.





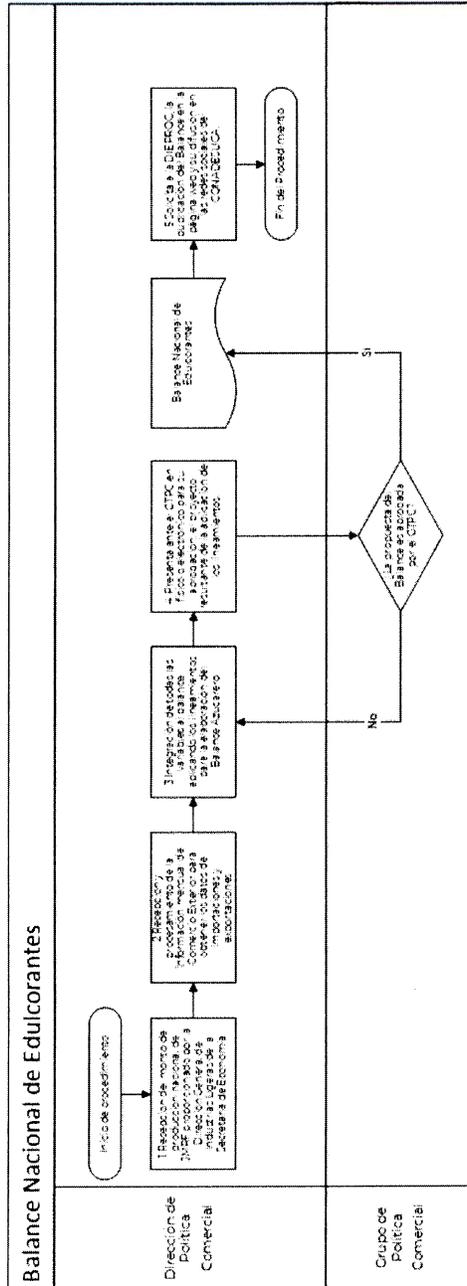
Descripción del Procedimiento

Balance Nacional de Edulcorantes			
Responsable	Actividad		Documento
	No	Descripción	
Dirección de Política Comercial	1	Recepción del monto de producción nacional de Jarabe de Maíz Rico en Fructosa proporcionado por la Dirección General de Industrias Ligeras de la Secretaría de Economía.	Archivos de datos
Dirección de Política Comercial	2	Recepción y procesamiento de la información mensual de Comercio Exterior proveniente de la ANAM, posteriormente se realizan las acreditaciones o rectificaciones correspondientes mediante pedimentos de exportación. Lo anterior para obtener los datos de importaciones y exportaciones.	Tablas de Formatos de Acreditaciones o Rectificaciones
Dirección de Política Comercial	3	Integración de todas las variables al balance, aplicando los lineamientos para la elaboración del Balance Azucarero o el acuerdo del GTPC que lo sustituya.	Hojas de Trabajo
Dirección de Política Comercial	4	Presenta ante el GTPC en físico o electrónico para su aprobación, el proyecto resultante de la aplicación de los lineamientos.	Documento y Minuta
Grupo de Política Comercial	4.1	¿La propuesta del Balance es aprobada por el GTPC?	
		No, Continuar a la actividad 3	
Dirección de Política Comercial	5	Solicita a la DIEPROC, la publicación del Balance en la página web y su difusión en las redes sociales del CONADESUCA.	Solicitud vía SIRPA
Fin del Procedimiento			





Diagrama del Procedimiento



Elaboró



Lic. Tannia Hernández Aguilar
Subdirectora de Vinculación Comercial

Revisó



Lic. Román Gabriel González Guerrero
Director de Política Comercial

Autorizó



Dr. Luis Ramiro García Chavez
Director General





Nombre del Área:	Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicaciones.		
Nombre del Procedimiento:	Información Estadística de Producción	Clave:	DIEPROC/PR-01

Marco Funcional

Con fundamento en el Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar hace referencia al Capítulo III, Artículo 20, fracciones I, II y VII.

Objetivo

Realizar el acopio, integración y análisis de la información estadística que generan los Comités de Producción y Calidad Cañera (CPCC) durante y fuera del período de la zafra conforme a lo establecido por la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (LDSCA), en tiempo y forma óptima, para su posterior conversión en información veraz y oportuna, que sirva como herramienta para la correcta toma de decisiones de todos los agentes públicos y privados involucrados en la agroindustria de la caña de azúcar.

Criterios a considerar

La información debe ser solicitada a los CPCC de los ingenios, y ésta deberá de ser remitida en los formatos proporcionados por el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), en el tiempo y con la frecuencia que el CONADESUCA determine. Sistema para el Registro de Publicaciones y Actividades (SIRPA)

Glosario de Términos

- **Campo:** involucra labores de campo y cosecha, sistema de labranza y método de siembra, régimen de humedad, fertilización, control de plagas y enfermedades, cosecha manual, y mecánica y todas aquellas incluidas la corrida de campo.
- **CPCC:** Comité de Producción y Calidad Cañera
- **DCAFC:** Declaración Concentrada de Alcances Finales a Cañeros.
- **DIEPROC:** Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación.
- **Fábrica:** involucra los procesos de molienda, pesados de jugos, clarificación, evaporación, cristalización, centrifugación, secado, enfriamiento, envase y todos aquellos incluidos en la corrida de fábrica.
- **SINFOCAÑA:** Sistema de Información de la Caña de Azúcar
- **Zafra:** Tiempo de duración de cosecha y procesamiento de la caña de azúcar.



Nombre del Área:	Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicaciones.		
Nombre del Procedimiento:	Información Estadística de Producción	Clave:	DIEPROC/PR-01

Marco Funcional

Con fundamento en el Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar hace referencia al Capítulo III, Artículo 20, fracciones I, II y VII.

Objetivo

Realizar el acopio, integración y análisis de la información estadística que generan los Comités de Producción y Calidad Cañera (CPCC) durante y fuera del período de la zafra conforme a lo establecido por la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (LDSCA), en tiempo y forma óptima, para su posterior conversión en información veraz y oportuna, que sirva como herramienta para la correcta toma de decisiones de todos los agentes públicos y privados involucrados en la agroindustria de la caña de azúcar.

Criterios a considerar

La información debe ser solicitada a los CPCC de los ingenios, y ésta deberá de ser remitida en los formatos proporcionados por el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), en el tiempo y con la frecuencia que el CONADESUCA determine. Sistema para el Registro de Publicaciones y Actividades (SIRPA)

Glosario de Términos

- **Campo:** involucra labores de campo y cosecha, sistema de labranza y método de siembra, régimen de humedad, fertilización, control de plagas y enfermedades, cosecha manual, y mecánica y todas aquellas incluidas la corrida de campo.
- **CPCC:** Comité de Producción y Calidad Cañera
- **DCAFC:** Declaración Concentrada de Alcances Finales a Cañeros.
- **DIEPROC:** Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación.
- **Fábrica:** involucra los procesos de molienda, pesados de jugos, clarificación, evaporación, cristalización, centrifugación, secado, enfriamiento, envase y todos aquellos incluidos en la corrida de fábrica.
- **SINFOCAÑA:** Sistema de Información de la Caña de Azúcar
- **Zafra:** Tiempo de duración de cosecha y procesamiento de la caña de azúcar.



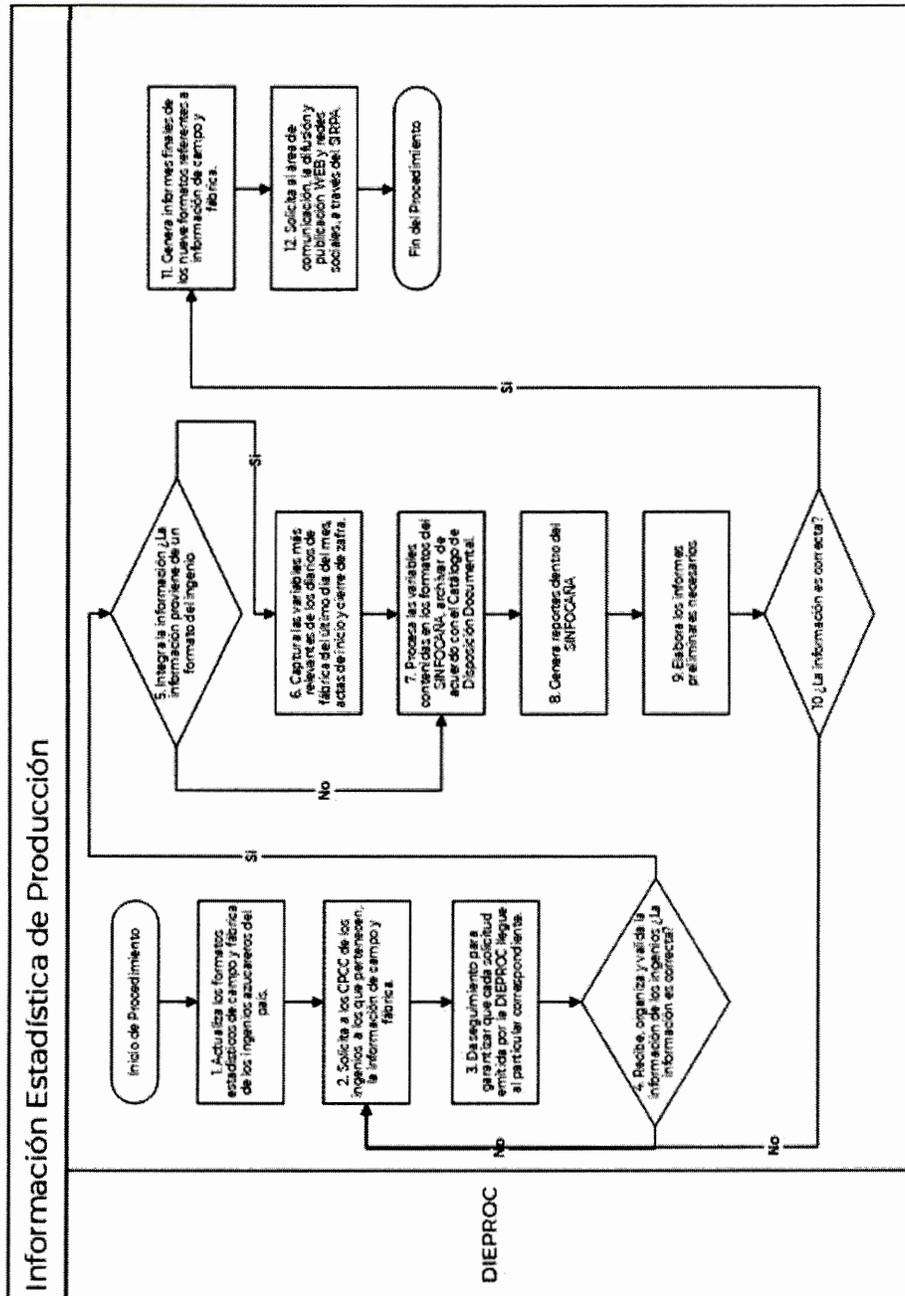


Descripción del Procedimiento

Información Estadística de Producción			
Responsable	Actividad		Documento
	No	Descripción	
DIEPROC	1	Ajusta, actualiza y define los formatos estadísticos, para recabar la información de las actividades de campo y fábrica de los ingenios azucareros del país.	Formatos estadísticos
DIEPROC	2	Solicita a los integrantes de los CPCC de los ingenios o corporativos a los que pertenecen, la información de campo y fábrica.	Oficios y correos electrónicos
DIEPROC	3	Da seguimiento para garantizar que cada solicitud emitida por la DIEPROC llegue al particular correspondiente.	Archivo en Excel de acuses
DIEPROC	4	Recibe, organiza y valida la información que proporcionen los ingenios, así como la coincidencia entre ellos.	Archivos digitales
		¿La información es correcta y cumple con las especificaciones?	
		Si: pasa a la actividad 5. No: regresa a la actividad 2.	
DIEPROC	5	Integra la información que proporcionen los CPCC.	Sistema SINFOCAÑA / Archivos en Excel
		¿La información proviene de un formato del ingenio?	
		Si: pasa a la actividad 6. No: pasa a la actividad 7.	
DIEPROC	6	Captura las variables más relevantes de los diarios de fábrica del último día del mes, actas de inicio y cierre de zafra.	Archivos en Excel
DIEPROC	7	Procesa el total de las variables contenidas en los formatos del Sistema SINFOCAÑA del CONADESUCA. Así como archivar electrónicamente de acuerdo con el Catálogo de Disposición Documental.	Sistema SINFOCAÑA
DIEPROC	8	Genera reportes dentro del SINFOCAÑA.	Reportes en SINFOCAÑA
DIEPROC	9	Elabora los informes preliminares necesarios.	Informes preliminares
DIEPROC	10	Revisa que la información contenida sea consistente.	Archivos en Excel
		¿La información es correcta?	
		Si: pasa a la actividad 11. No: regresa a la actividad 2.	
DIEPROC	11	Genera informes finales de los nueve formatos referentes a información de campo y fábrica.	Informes Electrónicos.
DIEPROC	12	Solicita al área de comunicación, la difusión y publicación WEB y redes sociales, a través del SIRPA.	Solicitud vía SIRPA.
Fin del Procedimiento			



Diagrama del Procedimiento



Elaboró



Lic. Fis. Mat. José Fernández Betanzos
Director de Información Estadística, Comunicación y Proyecciones

Revisó



Lic. Fis. Mat. José Fernández Betanzos
Director de Información Estadística, Comunicación y Proyecciones

Autorizó



Dr. Luis Ramírez García Chávez
Director General





Nombre del Área:	Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicaciones.		
Nombre del Procedimiento:	Proyecciones de Producción de la Agroindustria Azucarera	Clave:	DIEPROC/PR-02

Marco Funcional

Con fundamento en el Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar hace referencia al Capítulo III, Artículo 20, fracción III.

Objetivo

Recabar la información estadística que se genera en los ingenios azucareros del país durante y fuera del período de la zafra conforme lo establece la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (LDSCA), en tiempo y forma óptima, realizar su integración y análisis, para su posterior conversión en bases de datos que permita la elaboración por ingenio de pronósticos de superficie a industrializar, caña a moler y azúcar a producir, con base en el análisis de series de tiempo históricas, las principales variables que influyen en los indicadores antes mencionados, y cuyo resultado sirva como herramienta para sustentar la toma de decisiones de los principales actores públicos y privados involucrados en la agroindustria de la caña de azúcar.

Criterios a Considerar

Uso de herramientas econométricas univariadas.

Uso de series de tiempo mensuales históricas

Sistema para el Registro de Publicaciones y Actividades (SIRPA).

Información meteorológica de la red de estaciones del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agropecuarias y Pesqueras (INIFAP).

Glosario de Términos

- Bases mensuales históricas: superficie industrializada, caña molida y azúcar producida.
- Metodología de los tres modelos econométricos: (Modelo experto, Modelo suavizado exponencial simple y Modelo suavizado exponencial aditivo de Winters).
- Principales variables: superficie industrializada, rendimiento de campo, rendimiento de fábrica, caña molida y azúcar producida.
- SINFOCAÑA: Sistema de Información de la Caña de Azúcar.
- SPSS: Statistical Package For Social Sciences; software utilizado para el desarrollo de modelos econométricos.
- Zafra: Tiempo de duración de cosecha y procesamiento de la caña de azúcar.





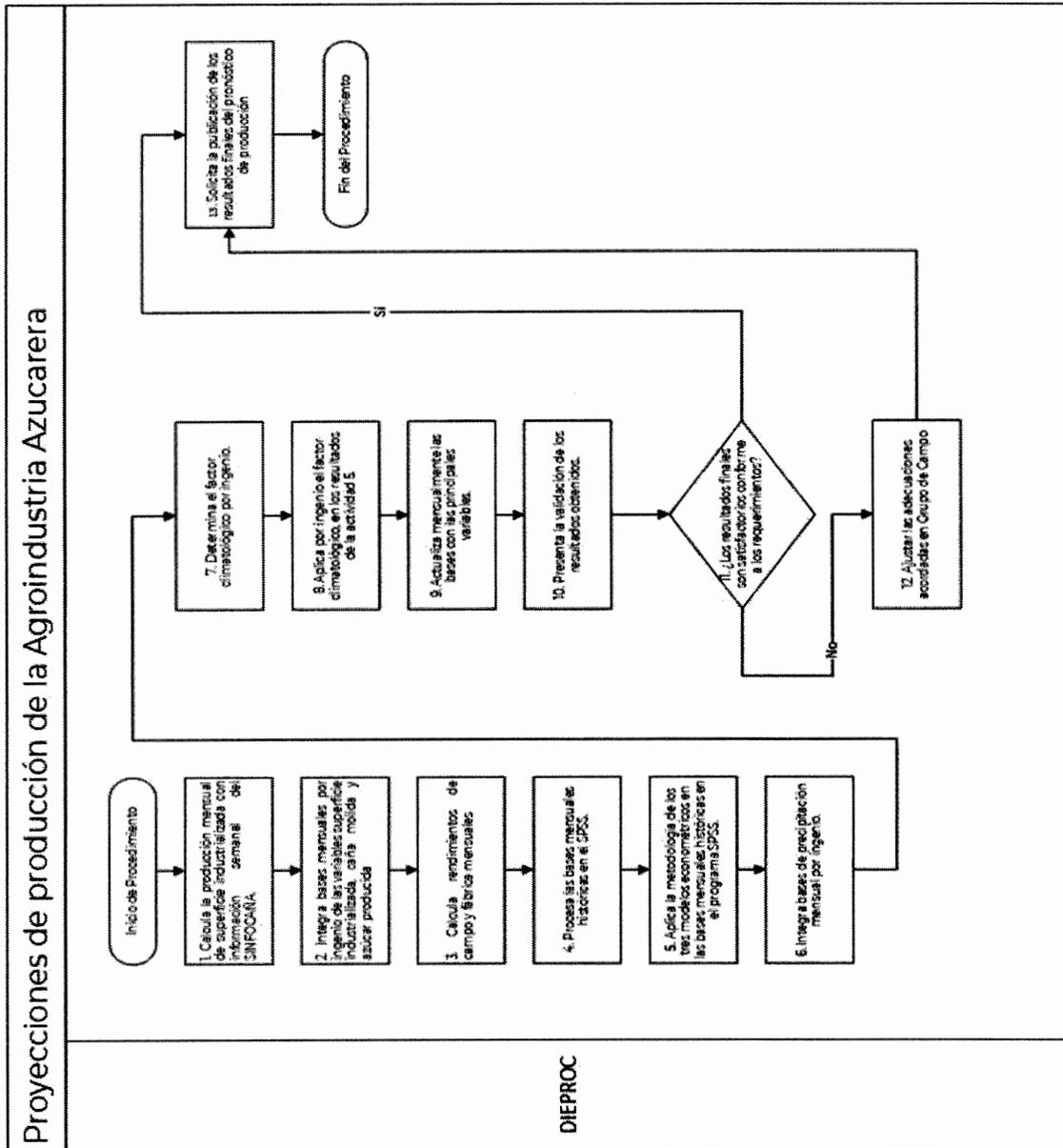
Descripción del Procedimiento

Proyecciones de producción de la agroindustria azucarera			
Responsable	Actividad		Documento
	No.	Descripción	
DIEPROC	1	Calcula la producción mensual de superficie industrializada con información semanal del SINFOCAÑA.	Bases de Datos en Excel
DIEPROC	2	Integra bases mensuales por ingenio de las variables superficie industrializada, caña molida y azúcar producida.	Bases de Datos en Excel
DIEPROC	3	Calcula rendimientos de campo y fábrica mensuales.	Bases de Datos en Excel
DIEPROC	4	Procesa las bases mensuales históricas en el SPSS.	Bases de Datos(.sav)
DIEPROC	5	Aplica la metodología de los tres modelos econométricos en las bases mensuales históricas en el programa SPSS.	Documento de trabajo
DIEPROC	6	Integra bases de precipitación mensual por ingenio.	Base de Datos en Excel
DIEPROC	7	Determina el factor climatológico por ingenio.	Base de Datos en Excel
DIEPROC	8	Aplica por ingenio el factor climatológico, en los resultados de la actividad 5.	Base de Datos en Excel
DIEPROC	9	Actualiza mensualmente las bases con las principales variables.	Bases de Datos en Excel
DIEPROC	10	Presenta la validación de los resultados obtenidos.	Presentación
DIEPROC	11	Presenta los resultados finales en la reunión de Grupo de Campo.	Presentación
		¿Los resultados finales son satisfactorios conforme a los requerimientos?	
		Si: pasa a la actividad 13.	
		No: pasa a la actividad 12.	
DIEPROC	12	Ajustar las adecuaciones acordadas en Grupo de Campo y continuar con la actividad 13.	Bases de Datos en Excel
DIEPROC	13	Solicita la publicación de los resultados finales del pronóstico de producción.	Solicitud vía SIRPA
Fin del Procedimiento			





Diagrama del Procedimiento



Elaboró



Lic. Fis. Ma. José Fernández Betanzos
 Director de Información Estadística, Comunicación y Proyecciones

Revisó



Lic. Fis. Ma. José Fernández Betanzos
 Director de Información Estadística, Comunicación y Proyecciones

Autorizó



Dr. Luis Ramiro García Chavez
 Director General





Nombre del Área:	Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicaciones.		
Nombre del Procedimiento:	Publicación y difusión de la Información	Clave:	DIEPROC/PR-03

Marco Funcional

Con fundamento en el Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar hace referencia al Capítulo III, Artículo 20 fracción IV.

Objetivo

Promover la difusión y divulgación de la información del sector agroindustrial de la caña de azúcar y las actividades del CONADESUCA, a través de medios impresos publicados periódicamente, página electrónica y redes sociales, considerando que estos medios de comunicación se han convertido en una gran herramienta para obtener una mejor interacción con los usuarios y seguidores, con la finalidad de que sirva para la correcta toma de decisiones o la implementación de acciones que permitan el incremento de la productividad de este sector, logrando que se involucren todos los agentes públicos y privados de la agroindustria de la caña de azúcar.

Criterios a Considerar

Manual de Identidad establecido por la SADER.

Software Illustrator y Photoshop (apoyo para creación de imágenes que complementen el contenido informativo).

Permisos amplios para la navegación de internet en el equipo del responsable del proceso.

Acceso a redes sociales.

Sistema para el Registro de Publicaciones y Actividades (SIRPA).

Glosario de Términos

- RRSS: Redes sociales





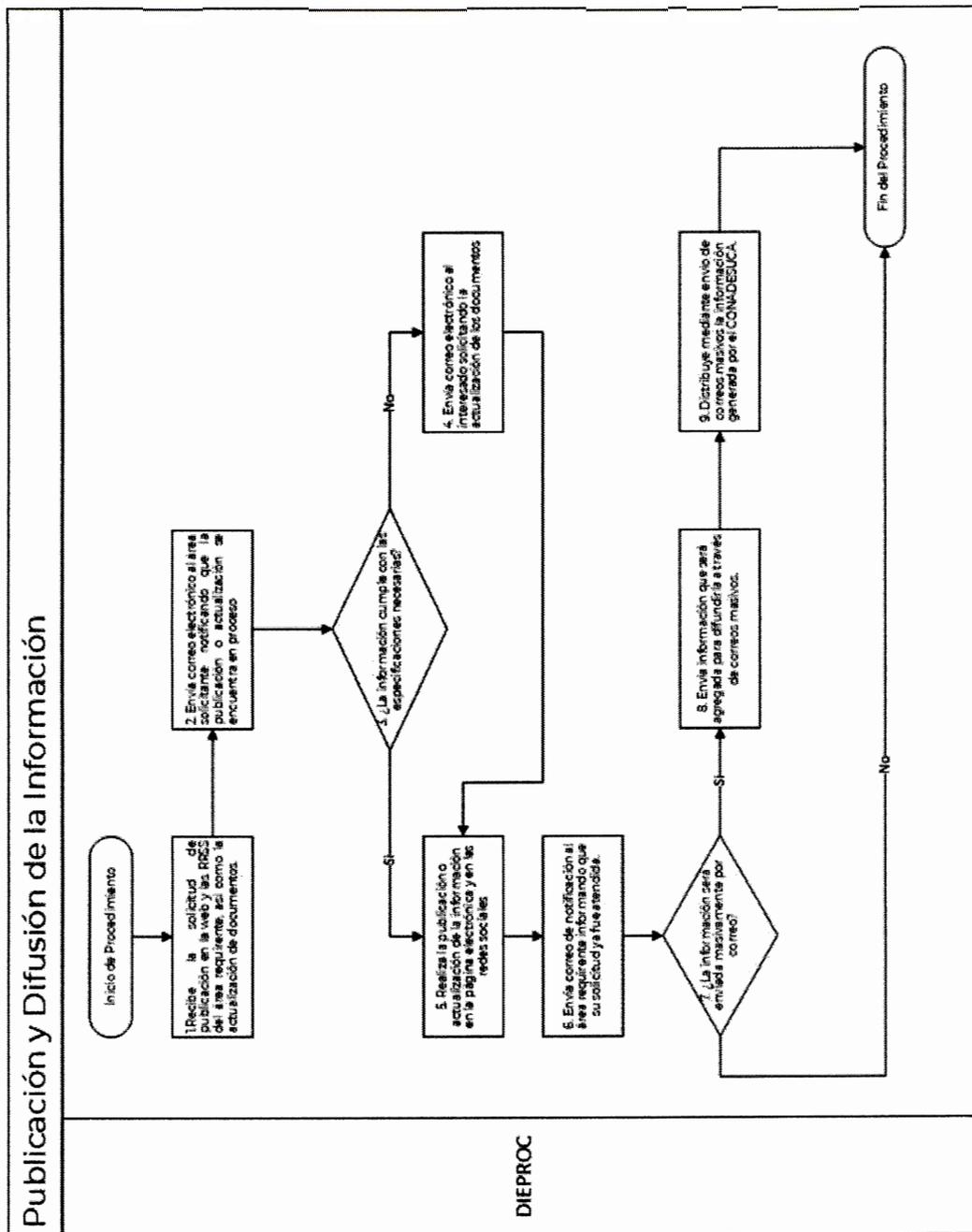
Descripción del Procedimiento

Publicación y difusión de la información			
Responsable	Actividad		Documento
	No	Descripción	
DIEPROC	1	Recibe la solicitud de publicación en la web y las RRSS del área requirente, así como la actualización de documentos.	Solicitud vía SIRPA
DIEPROC	2	Envía correo electrónico al área solicitante notificando que la publicación o actualización se encuentra en proceso.	Respuesta automática del SIRPA
DIEPROC	3	Valida la correcta aplicación de la imagen institucional establecida en el Manual de Identidad, así como los elementos necesarios.	Archivo .pdf y .jpg
		¿La información cumple con las especificaciones necesarias?	
		Si: pasa a la actividad 5 No: Pasa a la actividad 4	
DIEPROC	4	Envía correo electrónico al interesado solicitando la actualización de los documentos y la especificación si requieren la creación de imágenes acordes al tema	Correo electrónico
DIEPROC	5	Realiza la publicación o actualización de la información en la página electrónica y en las redes sociales.	Página electrónica del CONADESUCA/ redes sociales
DIEPROC	6	Envía correo de notificación al área requirente informando que su solicitud ya fue atendida.	Correo electrónico
Área requirente	7	Notifica al área de comunicación si desea que la información sea difundida masivamente.	Correo electrónico
		¿La información será enviada masivamente por correo?	
		Si: pasa a la 8 No: fin del procedimiento	
Área requirente	8	Envía información que será agregada para difundirla a través de correos masivos.	Correo electrónico
DIEPROC	9	Distribuye mediante envío de correos masivos la información generada por el CONADESUCA.	Correo electrónico
Fin del Procedimiento			





Diagrama del Procedimiento



Elaboró



Lic. Fis. Mat. José Fernández Betanzos
Director de Información Estadística, Comunicación y Proyecciones

Revisó



Lic. Fis. Mat. José Fernández Betanzos
Director de Información Estadística, Comunicación y Proyecciones

Autorizó



Dr. Luis Ramiro García Chávez
Director General





Nombre del Área:	Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicaciones.		
Nombre del Procedimiento:	Desarrollo y Modificaciones en los Sistemas del SIDESCA	Clave:	DIEPROC/PR-04

Marco Funcional

Con fundamento en el Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar hace referencia al Capítulo III, Artículo 20 fracciones I, II y IX.

Objetivo

Desarrollar nuevos sistemas de información que resuelvan las necesidades de automatización, resguardo, gestión y difusión de la información recopilada y generada por el CONADESUCA. Mantener los sistemas de información en óptimo funcionamiento y realizar los ajustes necesarios a estos conforme a las necesidades requeridas por el CONADESUCA.

Criterios a considerar

Requerimientos del sistema.

Tecnologías de programación disponibles.

Tiempo con el que se cuenta para desarrollar el sistema.

Tiempo que tardará el cambio dependiendo de la magnitud de éste.

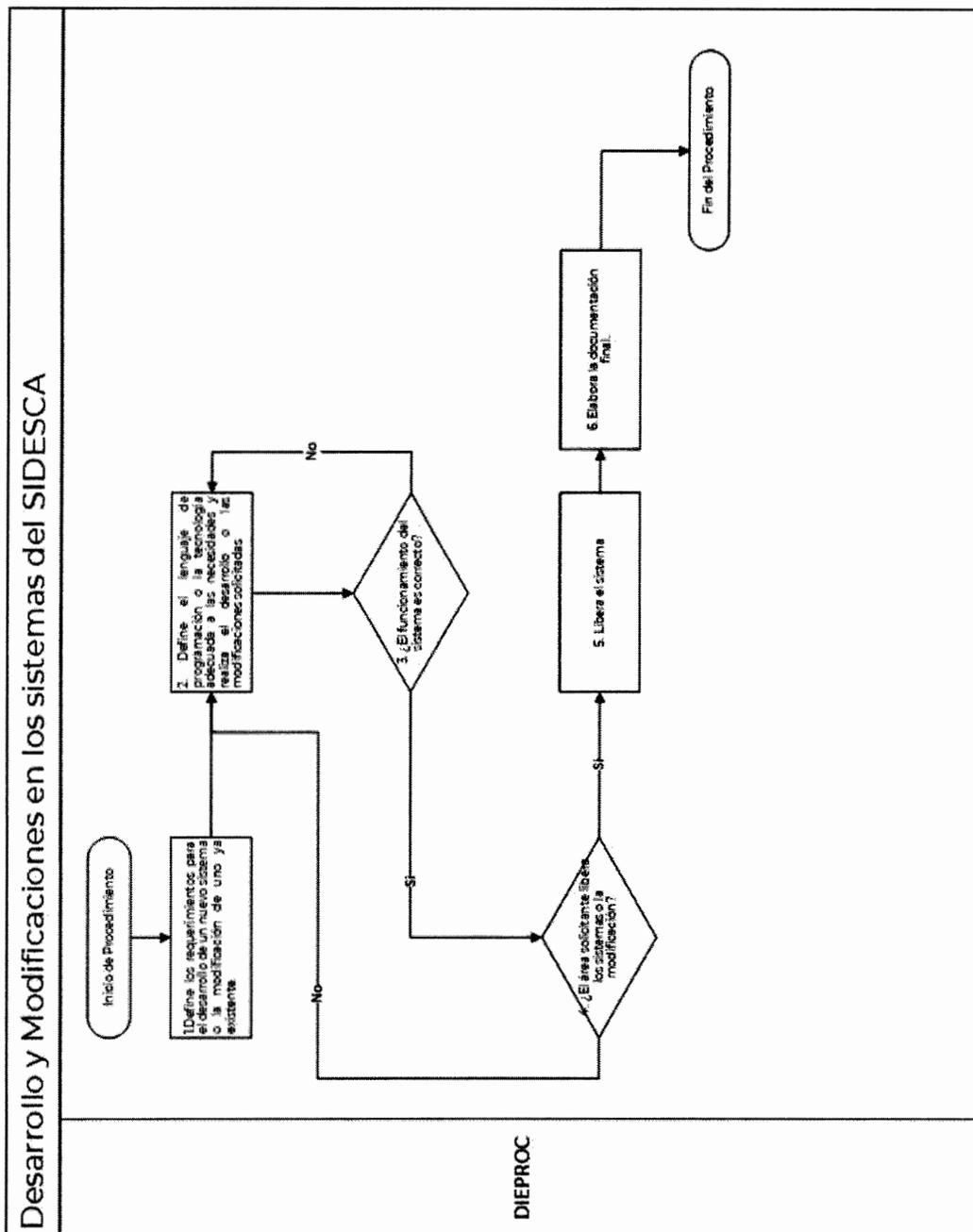
Glosario de Términos

- SIDESCA: Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.





Diagrama del Procedimiento



Elaboró

Lic. Fis. Mat. José Fernández Betanzos
Director de Información Estadística, Comunicación y Proyecciones

Revisó

Lic. Fis. Mat. José Fernández Betanzos
Director de Información Estadística, Comunicación y Proyecciones

Autorizó

Dr. Luis Ramiro García Chavez
Director General



Descripción del Procedimiento

Desarrollo y modificaciones en los sistemas del SIDESCA			
Responsable	Actividad		Documento
	No	Descripción	
Área solicitante	1	Define los requerimientos para el desarrollo de un nuevo sistema informático o la modificación de uno ya existente, establece las funciones que necesitan los usuarios finales y la fecha deseada de la finalización o modificación del sistema	Cronograma de entregables mensuales
DIEPROC	2	Define el lenguaje de programación o la tecnología que más se adecue a las necesidades solicitadas y realiza el desarrollo del sistema o de las modificaciones solicitadas.	Cronograma de entregables mensuales
DIEPROC	3	Realiza las pruebas pertinentes para el funcionamiento correcto del sistema o las modificaciones solicitadas por los usuarios. ¿El funcionamiento del sistema es correcto? Si: pasa a la actividad 4. No: regresa a la actividad 2.	Documento de pruebas realizadas
Área solicitante	4	Revisa el sistema o las modificaciones realizadas y da su visto bueno para terminar con el proceso. ¿El área solicitante libera los sistemas o la modificación? Si: pasa a la actividad 5. No: regresa a la actividad 2.	Documento Vo. Bo. del área o sistema.
DIEPROC	5	Libera el sistema.	
DIEPROC	6	Elabora la documentación final.	Protocolo de Aceptación, Manuales de Usuario y Técnico
Fin del Procedimiento			





Nombre del Área:	Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicaciones.		
Nombre del Procedimiento:	Actualización de la superficie georreferenciada ocupada por caña de azúcar a través del SIE-Caña	Clave:	DIEPROC/PR-05

Marco Funcional

Con fundamento en el Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar hace referencia al Capítulo III, Artículo 20 fracciones II, VII y VIII.

Objetivo

Actualizar la superficie agrícola ocupada por caña de azúcar mediante el procesamiento de imágenes de satélite e integración de información georreferenciada del SIE-Caña, que permitan recopilar información del cultivo para analizar su crecimiento, desarrollo y cosecha.

Actualizar la superficie agrícola ocupada por caña de azúcar mediante el uso de herramientas geográficas, que permitan recopilar información del cultivo para analizar su desarrollo fenológico, así como detectar el comportamiento de las principales variables meteorológicas: disponibilidad hidroambiental, precipitación, diagrama bioclimático, temperaturas (máximas, medias y mínimas) y balance hídrico.

Criterios a considerar

Las imágenes de satélite que satisfacen las necesidades técnicas y presupuestarias provienen de dos sensores remotos, el Sentinel 2 el cual es europeo y Landsat 8 y 9, sensor norteamericano; la información georreferenciada proviene de las actualizaciones de la superficie cañera obtenida a través del Sistema de Información Estratégica de la Caña de Azúcar (SIE-Caña) con la participación de cada Comité de Producción y Calidad Cañera (CPCC) que tengan un convenio de intercambio de información firmado con el CONADESUCA; los índices de vegetación, se procesan con el apoyo de un Sistema de Información Geográfica (SIG), el cual, corresponde a QGIS, software de acceso libre que contiene las herramientas necesarias para cumplir con lo mínimo requerido en el procesamiento de imágenes satelitales y manejo de información georreferenciada; para el cálculo de los índices de vegetación. Resulta indispensable para el caso de imágenes Sentinel 2 corresponda a escenas Nivel 2, las cuales ya se encuentran corregidas atmosférica y geométricamente, en caso de usar Landsat 8 y 9, se requiere aplicar correcciones atmosféricas y geométricas a través del método DOS -Dark Object Subtraction- o SPO -Método de Substracción de Píxeles oscuros, también conocido como el Método de Chávez-Haz, para ambos sensores se debe considerar el 0% de nubosidad del segmento de píxeles que sean coincidentes con la superficie cañera, a fin de garantizar que todas las parcelas dispongan de información de los índices de vegetación que posibiliten su monitoreo multitemporal.

Software ENVI 5.3 para el procesamiento de imágenes satelitales.

Software ArcMap 10.5 para el análisis espacial de la información georreferenciada.

Imágenes de satélite de alta resolución Landsat-8 y SPOT-7.

Imágenes satelitales Landsat 8 y 9: disponibles en la página <https://earthexplorer.usgs.gov/>

Imágenes satelitales Sentinel 2: disponibles en la página

<https://scihub.copernicus.eu/dhus/#/home>

Información meteorológica de la red de estaciones del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agropecuarias y Pesqueras (INIFAP).

Glosario de Términos

- **QGIS:** Sistema de Información Geográfica de software libre y de código abierto para plataformas GNU/Linux, Unix, Mac OS, Microsoft Windows y Android.
- **Shape file (.shp):** formato de archivo informático propietario de datos espaciales para Sistemas de Información Geográfica como Arc/Info o ArcGIS.
- **SIE-Caña:** Sistema de Información Estratégica de la Caña de Azúcar.
- **SIG:** Sistema de Información Geográfica.





- CPPC: Comité de Producción y Calidad Cañera.
- SIE-Caña: Sistema de Información Estratégica de la Caña de Azúcar.
- Imágenes satelitales Landsat-8: disponible en la página <https://earthexplorer.usgs.gov/>
- ERMEX: Estación de Recepción México.
- NDVI: Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada, el cual discrimina la superficie vegetal de otras coberturas a partir del grado de vigorosidad.
- MSI: Índice de Estrés Hídrico, refleja el grado de humedad contenido en el suelo y/o en la planta.
- EVI: Índice de Vegetación Mejorado, resalta el grado de madurez de la planta.
- SAVI: Índice de Vegetación Ajustado al Suelo, destaca la línea del suelo respecto a la vegetación.
- LAI: Índice de Área Foliar, muestra densidad que presenta la planta respecto al suelo.
- Shape file (.shp): formato de archivo informático propietario de datos espaciales para Sistemas de Información Geográfica como Arc/Info o ArcGIS.
- ArcMap 10.5: software de Sistema de Información Geográfico (SIG) creado por ESRI (Environmental Systems Research Institute), donde se visualiza, explora y analiza a la información georreferenciada, asignando símbolos o diseñando mapas para imprimir o publicar. Es también la aplicación que se utiliza para crear y editar capas de información georreferenciada.
- SMN: Servicio Meteorológico Nacional. (<http://smn.cna.gob.mx/es/observando-el-tiempo/estaciones-meteorologicas-automatizadas-ema-s>)
- INIFAP: Instituto Nacional de Investigadores Forestales, Agrícolas y Pecuarias. (<http://clima.inifap.gob.mx/redinifap/>)
- Geo Portal del CONADESUCA:
<http://www.conadesuca.gob.mx/Proyecto%20Climatologico/index.html>

A





Descripción del Procedimiento

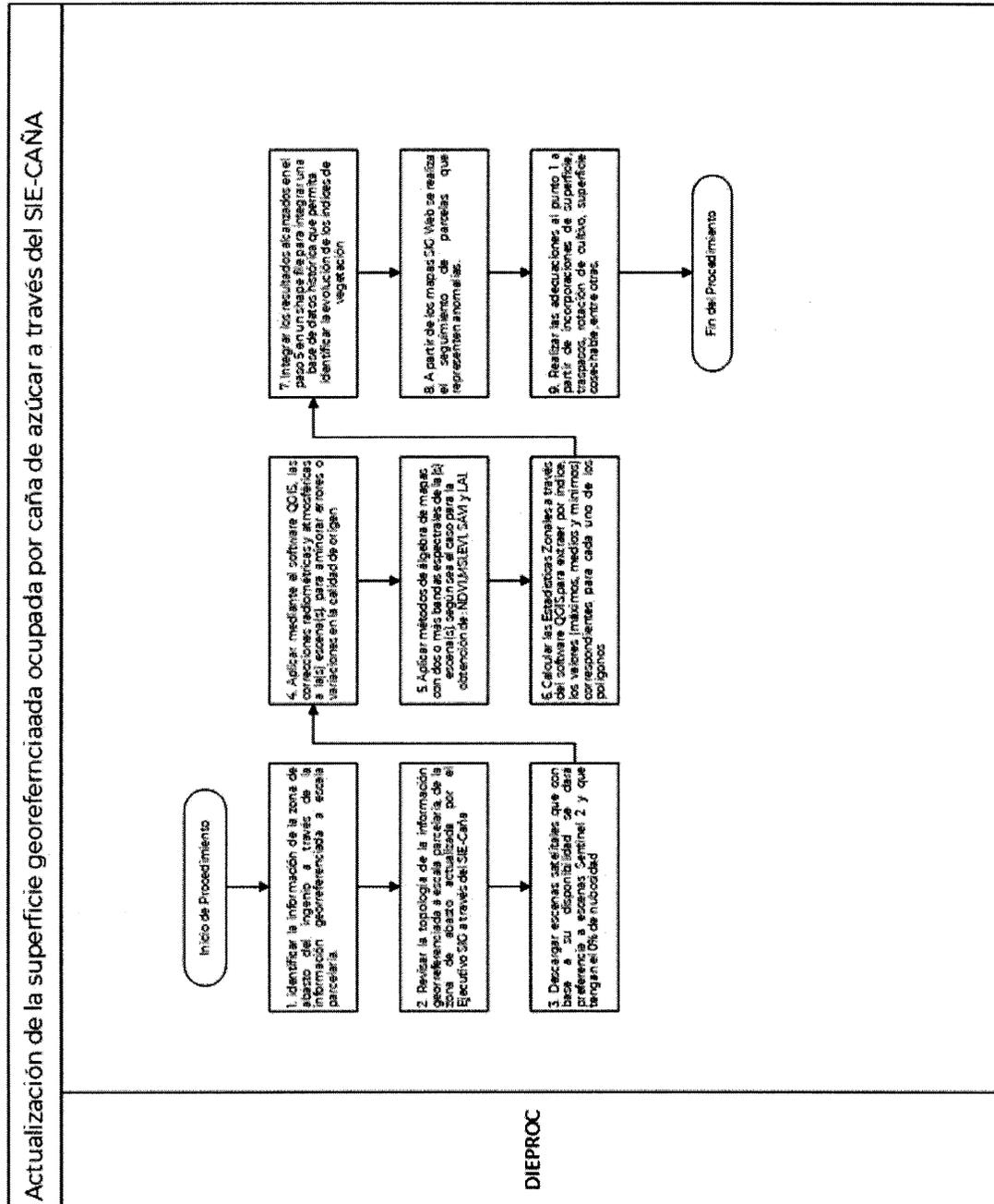
Actualización de la superficie georreferenciada ocupada por caña de azúcar a través del SIE-Caña			
Responsable	Actividad		Documento
	No	Descripción	
EJECUTIVO SIG	1	Proporcionar/identificar la información correspondiente a la zona de abasto del ingenio a través de información georreferenciada a escala parcelaria, con la incorporación de variables básicas: superficie, régimen hídrico, tipo de madurez, tipo de suelo, variedad de la caña, ciclo, fecha de barbecho, fecha de siembra, fecha de fertilización, fecha de corte, rendimiento de campo, volumen de caña producida.	Archivo formato Shape file
DIEPROC	2	Revisar la topología de la información georreferenciada a escala parcelaria, de la zona de abasto actualizada por el Ejecutivo SIG a través del Sistema de Información Estratégica de la Caña de Azúcar (SIE-Caña).	Archivo formato Shape file
DIEPROC	3	Descargar escenas satelitales que con base a su disponibilidad se dará preferencia a escenas Sentinel 2 y que tengan el 0% de nubosidad, las cuales se pueden descargar https://scihub.copernicus.eu/dhus/#/home y Landsat 8 y 9, de la página https://earthexplorer.usgs.gov/ considerando la cobertura de las mismas, a partir de las coordenadas extremas de la superficie cañera a monitorear.	Escena(s) digital(es)
DIEPROC	4	Aplicar mediante el software QGIS, las correcciones radiométricas y atmosféricas a la(s) escena(s), para aminorar errores o variaciones en la calidad de los píxeles originadas desde el sensor remoto (satélite) a través de las correcciones atmosféricas y geométricas a través del método DOS -Dark Object Subtraction- o SPO -Método de Substracción de Píxeles oscuros.	Archivo formato ráster
DIEPROC	5	Aplicar métodos de álgebra de mapas con dos o más bandas espectrales de la(s) escena(s), según sea el caso para la obtención de: <ol style="list-style-type: none"> 1. NDVI (Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada), el cual discrimina la superficie vegetal de otras coberturas a partir del grado de vigorosidad; 2. MSI (Índice de Estrés Hídrico), refleja el grado de humedad contenido en el suelo y/o en la planta; 3. EVI (Índice de Vegetación Mejorada), resalta el grado de madurez de la planta; 4. SAVI (Índice de Vegetación Ajustado al Suelo), destaca la línea del suelo respecto a la vegetación; 5. LAI (Índice de Área Foliar), muestra densidad que presenta la planta respecto al suelo. 	Archivo formato ráster
DIEPROC	6	Calcular las Estadísticas Zonales a través del software QGIS para extraer por índice, los valores (máximos, medios y mínimos) correspondientes para cada uno de los polígonos/parcelas consideradas a partir de la información integrada en el Sistema de Información Estratégica de la Caña de Azúcar (SIE-Caña). Posteriormente, se integra en un mismo archivo Shape file la información obtenida.	Shape file y Excel
DIEPROC/ EJECUTIVO SIG	7	Integrar los resultados alcanzados en el paso 5 en un shape file para integrar una base de datos histórica que permita identificar la evolución de los índices de vegetación e identificar las etapas de crecimiento y desarrollo de la caña de azúcar a fin observar la respuesta espectral a través de un mapa SIG web.	Shape file y mapa SIG web
DIEPROC/ EJECUTIVO SIG	8	A partir de los mapas SIG Web se realiza el seguimiento de parcelas que representen anomalías a partir de la información que se obtiene de los índices de vegetación de las escenas satelitales.	Shape file y mapa SIG web
EJECUTIVO SIG	9	Con base a la zona de abasto definida en el punto 1, se realizan las adecuaciones a la misma a partir de incorporaciones de superficie, trasposos, rotación de cultivo, superficie cosechable, entre otras, con la actualización de la geometría y las variables básicas en la capa georreferenciada.	Shape file

Fin del Procedimiento





Diagrama del Procedimiento



Elaboró



Lic. Fis. Mat. José Fernández Betanzos
Director de Información Estadística, Comunicación y Proyecciones

Revisó



Lic. Fis. Mat. José Fernández Betanzos
Director de Información Estadística, Comunicación y Proyecciones

Autorizó



Dr. Luis Ramiro García Chavez
Director General





Nombre del Área:	Subdirección de Eficiencia Productiva.		
Nombre del Procedimiento:	Actualización del Sistema de Información de Costos de Producción de Caña de Azúcar (SI-Costos)	Clave:	SDEP/PR-01

Marco Funcional

Con fundamento en la Sección Segunda, Artículo 10, fracción XVI de la Ley para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Objetivo

Contar con una base de datos, actualizada en cada zafra, donde se integren los costos de producción de la caña de azúcar; por fase de plantación (plantilla, soca y resoca) y régimen hídrico (riego y temporal), así como el rendimiento de campo.

Criterios a Considerar

El resguardo de la confidencialidad de la información capturada.
La integración de la información se realizará por estado y por región.
La actualización se realiza cada zafra.

Glosario de Términos

- **Costos de Producción:** Se refiere a la integración de precios de insumos y labores agronómicas realizadas durante el proceso productivo de la caña de azúcar.
- **DIEPROC:** Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación.
- **SDEP:** Subdirección de Eficiencia Productiva
- **SI-Costos:** Sistema de Información de Costos de Producción de Caña de Azúcar.
- **Plantilla:** Caña en su primer ciclo de cultivo, la que se cosecha en el primer corte.
- **Soca:** Caña que se cosecha después de la plantilla.
- **Resoca:** Segunda soca, caña que se cosecha después de la soca.
- **Zafra:** Tiempo de duración de cosecha y procesamiento de la caña de azúcar.





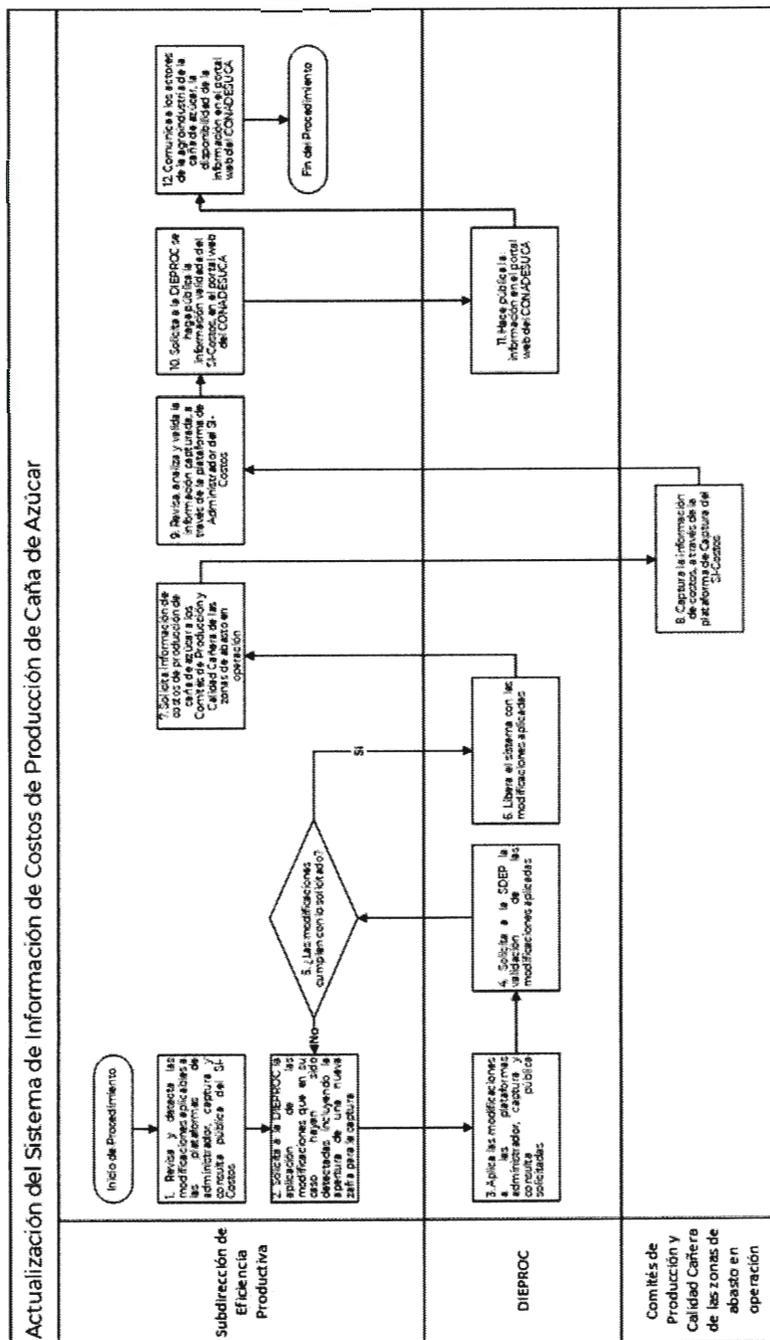
Descripción del Procedimiento

Actualización del Sistema de Información de Costos de Producción de Caña de Azúcar (SI-Costos)			
Responsable	Actividad		Documento
	No.	Descripción	
Subdirección de Eficiencia Productiva	1	Revisa y detecta las modificaciones aplicables a las plataformas de administrador, captura y consulta pública del SI-Costos	Reporte con evidencias
Subdirección de Eficiencia Productiva	2	Solicita a la DIEPROC la aplicación de la modificaciones que en su caso hayan sido detectadas a las plataformas administrador, captura y consulta pública, incluyendo la apertura de la plataforma para una nueva zafra para la captura de la información	Correo electrónico
DIEPROC	3	Aplica las modificaciones a las plataformas administrador, captura y consulta pública solicitadas	Plataforma Correspondiente del SI-Costos
DIEPROC	4	Solicita a la SDEP la validación de las modificaciones aplicadas	Correo electrónico
Subdirección Eficiencia Productiva	5	Valida las modificaciones solicitadas ¿Las modificaciones cumplen con lo solicitado? Sí: pasa a la actividad 6 No: regresa a la actividad 2	Correo electrónico
DIEPROC	6	Libera el sistema con las modificaciones aplicadas	Plataforma Correspondiente del SI-Costos
Subdirección Eficiencia Productiva	7	Solicita información de costos de producción de caña de azúcar a los Comités de Producción y Calidad Cañera de las zonas de abasto en operación	Oficio y correo electrónico
Comités de Producción y Calidad Cañera de las zonas de abasto en operación	8	Captura la información de costos, a través de la plataforma de Captura del SI-Costos	Plataforma de Captura del SI-Costos
Subdirección Eficiencia Productiva	9	Revisa, analiza y valida la información capturada a través de la Plataforma de Administrador del SI-Costos	Plataforma de Administrador del SI-Costos
Subdirección Eficiencia Productiva	10	Solicita a la DIEPROC, se haga pública la información validada del SI-Costos, en el portal web del CONADESUCA	Correo electrónico
DIEPROC	11	Hace pública la información en el portal web del CONADESUCA	Plataforma de Consulta Pública del SI-Costos
Subdirección Eficiencia Productiva	12	Comunica a los actores de la agroindustria de la caña de azúcar, la disponibilidad de la información en el portal web del CONADESUCA	Correo electrónico
Fin del Procedimiento			





Diagrama del Procedimiento



Elaboró

Ing. Ana María López Garibay
Subdirectora de Campo

Revisó

Dr. Pedro Rubén Aquino Mercado
Subdirector de Eficiencia Productiva

Autorizó

Dr. Luis Ramírez García Chávez
Director General





Nombre del Área:	Subdirección de Eficiencia Productiva.		
Nombre del Procedimiento:	Actualización del Sistema de Indicadores de Sustentabilidad de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (SI-Sustentabilidad)	Clave:	SDEP/PR-02

Marco Funcional

Con fundamento en el Título Quinto, Capítulo Tercero de la Ley para el Desarrollo sustentable de la Caña de Azúcar.

Objetivo

Monitorear, evaluar y difundir las acciones en materia de sustentabilidad implementadas en las zonas de abasto de los ingenios azucareros en México, para la estimación anual (por zafra) de los indicadores e índices correspondientes.

Criterios a Considerar

El resguardo de la confidencialidad de la información capturada.

La información se actualiza cada zafra.

El sistema cuenta con dos plataformas de acceso:

Captura de datos: En este apartado sólo pueden ingresar los ingenios que cuentan con un usuario y contraseña asignado por el Conadesuca.

Consulta pública: Este apartado es de libre acceso a todo público, es donde se difunden los indicadores e índices de sustentabilidad.

Glosario de Términos

- **DIEPROC:** Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación.
- **SDEP:** Subdirección de Eficiencia Productiva
- **SI-Sustentabilidad:** Sistema de Indicadores de Sustentabilidad de la Agroindustria de la Caña de Azúcar
- **Zafra:** Tiempo de duración de cosecha y procesamiento de la caña de azúcar.





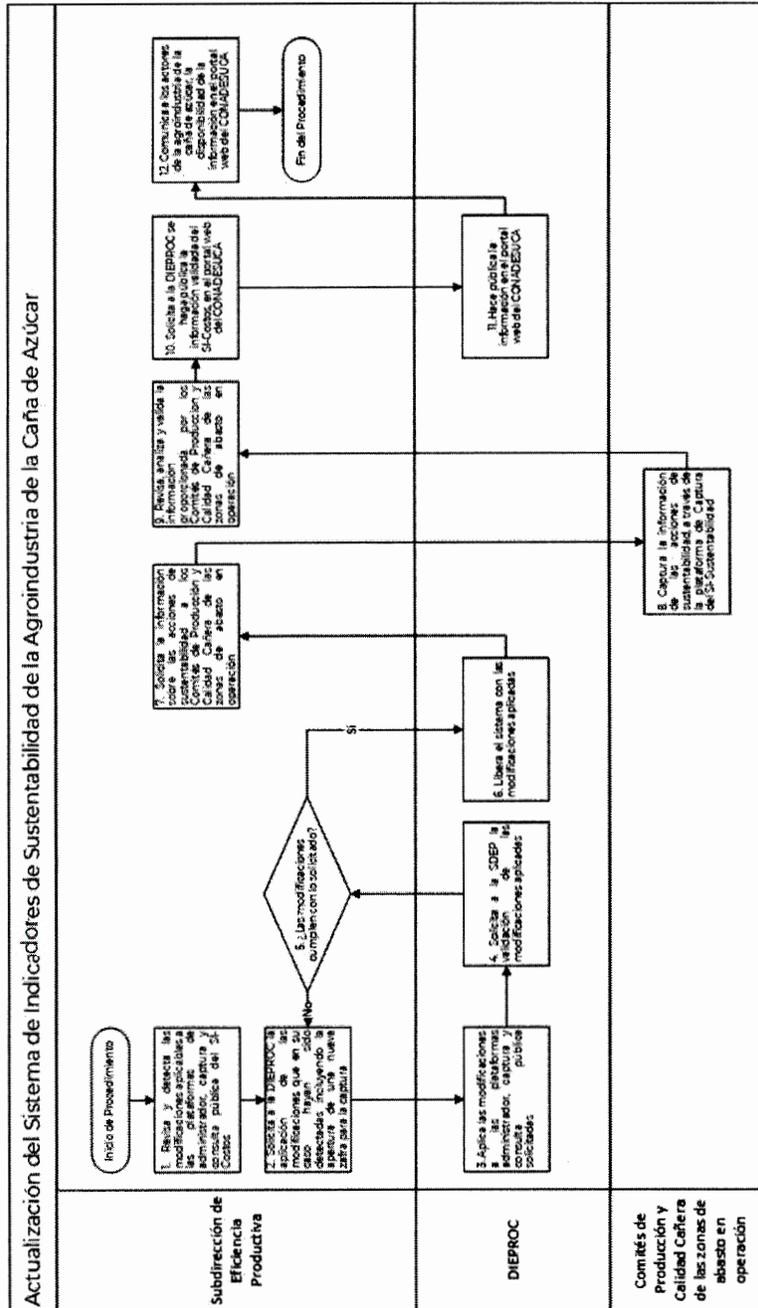
Descripción del Procedimiento

Actualización del Sistema de Indicadores de Sustentabilidad de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (SI-Sustentabilidad)			
Responsable	Actividad		Documento
	No.	Descripción	
Subdirección de Eficiencia Productiva	1	Revisa y detecta las modificaciones aplicables a las plataformas de administrador, captura y consulta pública del SI-Sustentabilidad	Reporte con evidencias
Subdirección de Eficiencia Productiva	2	Solicita a la DIEPROC la aplicación de las modificaciones, que en su caso hayan sido detectadas en las plataformas administrador, captura y consulta pública, incluyendo la apertura de la plataforma para una nueva zafra.	Correo electrónico
DIEPROC	3	Aplica las modificaciones a las plataformas administrador, captura y consulta pública detectadas	Plataforma Correspondiente del SI-Sustentabilidad
DIEPROC	4	Solicita a la SDEP el Visto Bueno de las modificaciones aplicadas	Correo electrónico
Subdirección de Eficiencia Productiva	5	Da Visto Bueno a las modificaciones solicitadas ¿Las modificaciones cumplen con lo solicitado? Sí: Pasa a la actividad 6 No: Regresa a la actividad 2	Correo electrónico
DIERPOC	6	Libera el sistema con modificaciones aplicadas	Plataforma Correspondiente del SI-Sustentabilidad
Subdirección de Eficiencia Productiva	7	Solicita información de las acciones de sustentabilidad a los Comités de Producción y Calidad Cañera de las zonas de abasto en operación	Oficio y correo electrónico
Comités de Producción y Calidad Cañera de las zonas de abasto en operación	8	Captura la información de las acciones de sustentabilidad, a través de la plataforma de Captura del SI-Sustentabilidad	Plataforma de Captura del SI-Sustentabilidad
Subdirección de Eficiencia Productiva	9	Revisa, analiza y valida la información proporcionada por los Comités de Producción y Calidad Cañera de las zonas de abasto en operación respecto a las acciones de sustentabilidad.	Plataforma de Administrador del SI-Sustentabilidad
Subdirección de Eficiencia Productiva	10	Solicita a la DIEPROC que se haga pública la información validada del SI Sustentabilidad en el portal web del CONADESUCA.	Correo electrónico
DIEPROC	11	Hace pública la información en el portal web del CONADESUCA.	Plataforma de Consulta Pública del SI-Sustentabilidad
Subdirección de Eficiencia Productiva	12	Comunica a los actores de la agroindustria de la caña de azúcar, la disponibilidad de la información en el portal web del CONADESUCA.	Correo electrónico
Fin del Procedimiento			





Diagrama del Procedimiento



Elaboró

Ing. Ana María López Garibay
Subdirectora de Campo

Revisó

Dr. Pedro Rubén Aquino Mercado
Subdirector de Eficiencia Productiva

Autorizó

Dr. Luis Ramón García Chávez
Director General





Nombre del Área:	Subdirección de Eficiencia Productiva.		
Nombre del Procedimiento:	Actualización del Sistema de Información de la Investigación en la Agroindustria de la Caña de Azúcar (SI-Investigación)	Clave:	SDEP/PR-03

Marco Funcional

Con fundamento en el Título Quinto, Capítulo Primero de la Ley para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Objetivo

Contar con un acervo documental respecto a diferentes temas concernientes a la agroindustria de la caña de azúcar, ofrecer alternativas o fuentes de información técnica y científica para la solución de problemas específicos del sector, así como para dar continuidad a los proyectos y estudios desarrollados en las diferentes zonas de producción cañera.

Criterios a Considerar

Proyectos relacionados con las 14 líneas de investigación determinadas en el SI-Investigación.
Proyectos relacionados con las estrategias y líneas de acción contenidas en el PRONAC.

Glosario

- **DIEPROC:** Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación
- **PRONAC:** Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2021-2024
- **SDEP:** Subdirección de Eficiencia Productiva
- **SI-Investigación:** Sistema de Información de la Investigación en la Agroindustria de la Caña de Azúcar

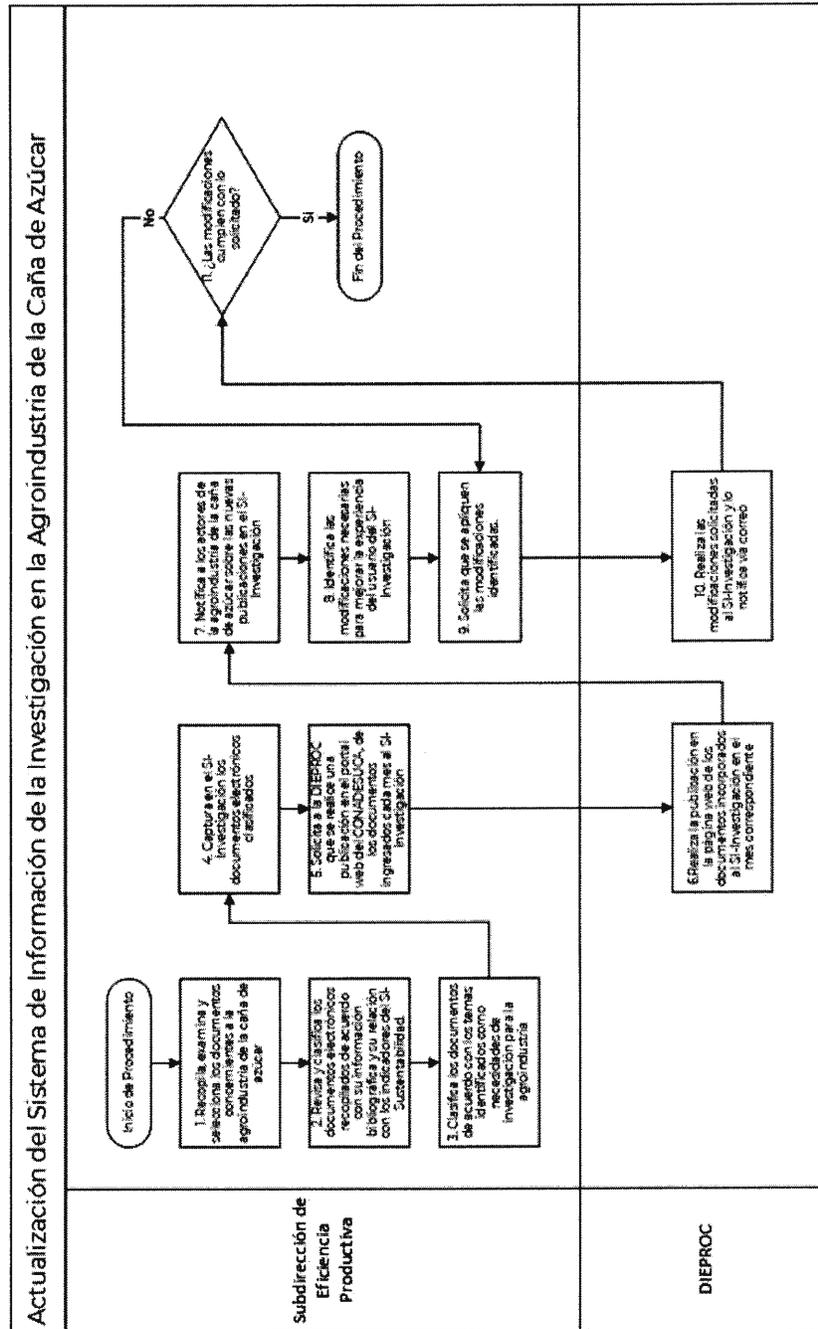


Descripción del Procedimiento

Actualización del Sistema de Información de la Investigación en la Agroindustria de la Caña de Azúcar (SI-Investigación)			
Responsable	Actividad		Documento
	No.	Descripción	
Subdirección de Eficiencia Productiva	1	Recopila, examina y selecciona los documentos concernientes a la agroindustria de la caña de azúcar.	Reporte con lista de documentos clasificados
Subdirección de Eficiencia Productiva	2	Revisa y clasifica los documentos electrónicos recopilados.	
Subdirección de Eficiencia Productiva	3	Clasifica los documentos de acuerdo con los temas identificados como necesidades de investigación para la agroindustria.	
Subdirección de Eficiencia Productiva	4	Captura en el SI-Investigación los documentos electrónicos clasificados.	Plataforma del SI-Investigación
Subdirección de Eficiencia Productiva	5	Solicita a la DIEPROC que se realice una publicación en el portal web del CONADESUCA, de los documentos ingresados cada mes al SI-Investigación	Formato enviado a través del Sistema de Registro de Publicaciones y Actividades (SIRPA)
DIEPROC	6	Realiza la publicación en la página web del CONADESUCA de los documentos incorporados al SI-Investigación en el mes correspondiente y proporciona la evidencia de dicha actividad	Portal web del Conadesuca Correo electrónico
Subdirección de Eficiencia Productiva	7	Notifica a los actores de la agroindustria de la caña de azúcar sobre las nuevas publicaciones en el SI-Investigación.	Correo electrónico
Subdirección de Eficiencia Productiva	8	Identifica las modificaciones necesarias para mejorar la experiencia del usuario del SI-Investigación.	Reporte electrónico de las mejoras al SI-Investigación
Subdirección de Eficiencia Productiva	9	Solicita a DIEPROC que se apliquen las modificaciones identificadas.	Correo electrónico
DIEPROC	10	Realiza las modificaciones solicitadas al SI-Investigación y lo notifica vía correo a la SDEP	Correo electrónico
Subdirección de Eficiencia Productiva	11	Valida las modificaciones realizadas al SI-Investigación ¿Las modificaciones cumplen con lo solicitado? Si: Fin del procedimiento No: Regresa a la actividad 9	Correo electrónico
Fin del Procedimiento			



Diagrama del Procedimiento

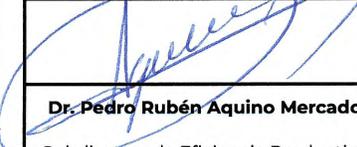


Elaboró



Ing. Ana María López Garibay
Subdirectora de Campo

Revisó



Dr. Pedro Rubén Aquino Mercado
Subdirector de Eficiencia Productiva

Autorizó



Dr. Luis Ramiro García Chavez
Director General





Nombre del Área:	Unidad Jurídica.		
Nombre del Procedimiento:	Dictaminación de Contratos	Clave:	UJ/PR-01

Marco Funcional

Con fundamento en el Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar hace referencia al Capítulo III, Artículo 21.

Objetivo

Dictaminar conforme a la normatividad aplicable, los contratos presentados a la Unidad Jurídica.

Criterios a Considerar

Como parte de sus atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico, la Unidad Jurídica se encarga de la dictaminación de los contratos, como parte de su labor en la asesoría en materia de su competencia dentro del CONADESUCA.

Este procedimiento forma parte de los procesos adjetivos de la Administración del CONADESUCA, sin embargo, para cualquier contrato es necesario consultar la disponibilidad de recursos para su celebración.

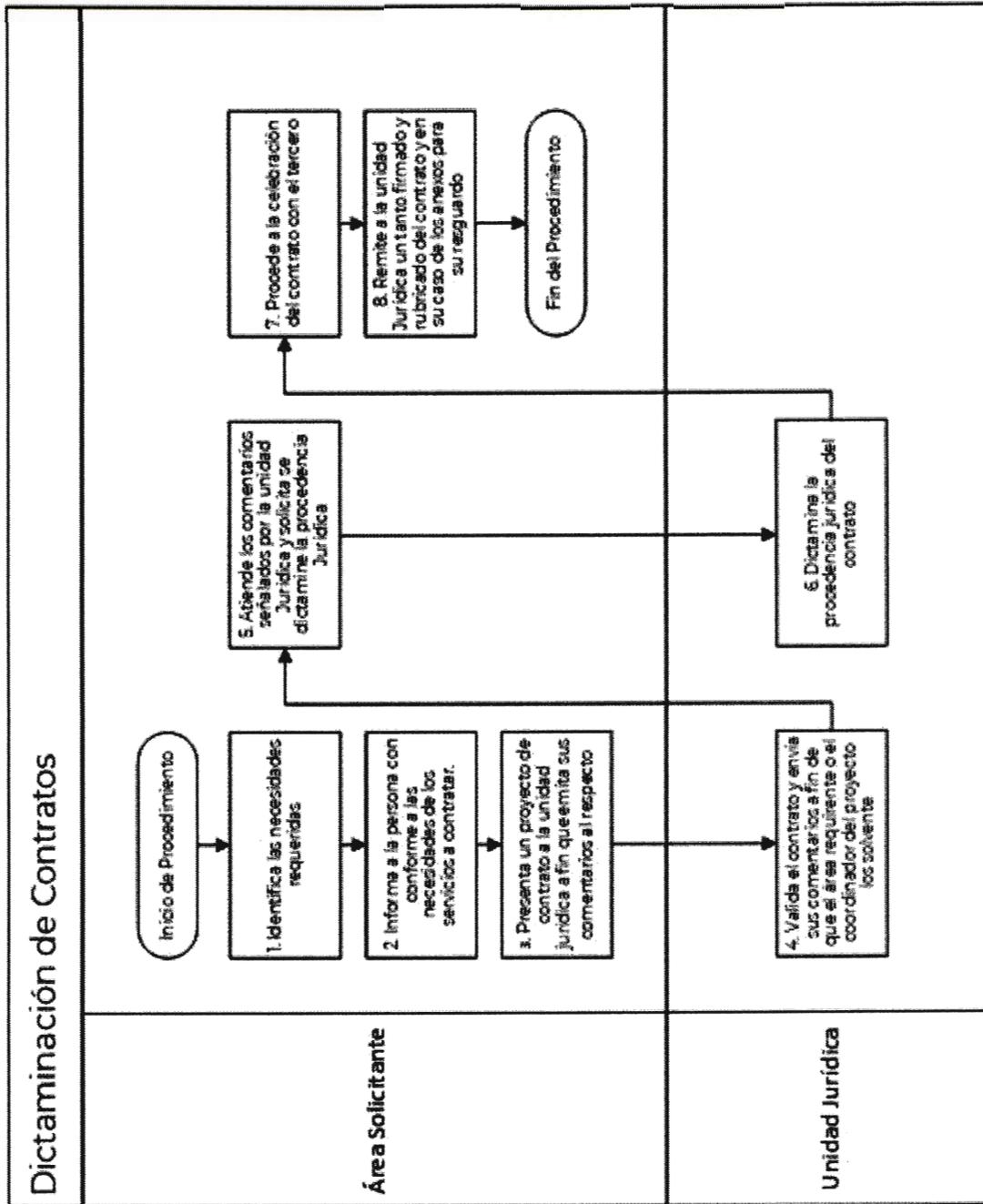
La Unidad Jurídica se encarga de que se cumplan con los requisitos establecidos en la ley para proceder a su celebración.

Descripción del Procedimiento

Dictaminación de Contratos			
Responsable	Actividad		Documento
	No	Descripción	
Área solicitante	1	Identifica las necesidades requeridas.	Atenta Nota
Área solicitante	2	Informa la persona física o moral con quien se va a firmar el instrumento jurídico que resulte adecuado conforme a las necesidades de los servicios a contratar.	Atenta Nota
Área solicitante	3	Presenta un proyecto de contrato a la unidad jurídica a fin que emita sus comentarios al respecto.	Proyecto de Contrato
Unidad Jurídica	4	Valida el contrato y envía sus comentarios a fin de que el área requirente o el coordinador del proyecto los solvente.	Proyecto de Contrato
Área solicitante	5	Atiende los comentarios señalados por la unidad Jurídica y solicita se dictamine la procedencia Jurídica.	Contrato
Unidad Jurídica	6	Dictamina la procedencia jurídica del contrato y solicita se le remita un tanto con firmas autógrafas junto con los anexos según sea el caso para su resguardo.	Atenta Nota
Área solicitante	7	Procede a la celebración del contrato con el tercero.	Contrato Dictaminado
Área solicitante	8	Remite a la unidad Jurídica un tanto firmado y rubricado del contrato y en su caso de los anexos para su resguardo.	Contrato firmado y rubricado
Fin del Procedimiento			



Diagrama del Procedimiento



Elaboro



Mtra. Fabiola Rico Morfin
Titular de la Unidad Jurídica

Revisó



Mtra. Fabiola Rico Morfin
Titular de la Unidad Jurídica

Autorizó



Dr. Luis Ramiro García Chavez
Director General



Nombre del Área:	Unidad Jurídica.		
Nombre del Procedimiento:	Dictaminación de Convenios	Clave:	UJ/PR-02

Marco Funcional

Con fundamento en el Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar hace referencia al Capítulo III, Artículo 21.

Objetivo

Dictaminar conforme a la normatividad aplicable los convenios presentados a la Unidad Jurídica, con la finalidad de determinar que cumplen con todos los requisitos de acuerdo a la Ley vigente.

Criterios a Considerar

Como parte de sus atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico, la Unidad Jurídica se encarga de la dictaminación de los convenios, como parte de su labor en la asesoría en materia de su competencia dentro del CONADESUCA.

Este procedimiento forma parte de los procesos adjetivos de la Administración del CONADESUCA, sin embargo, para cualquier convenio es necesario consultar la disponibilidad de recursos para su celebración.

La Unidad Jurídica se encargará de que se cumpla con los requisitos establecidos en la Ley para proceder a su celebración.

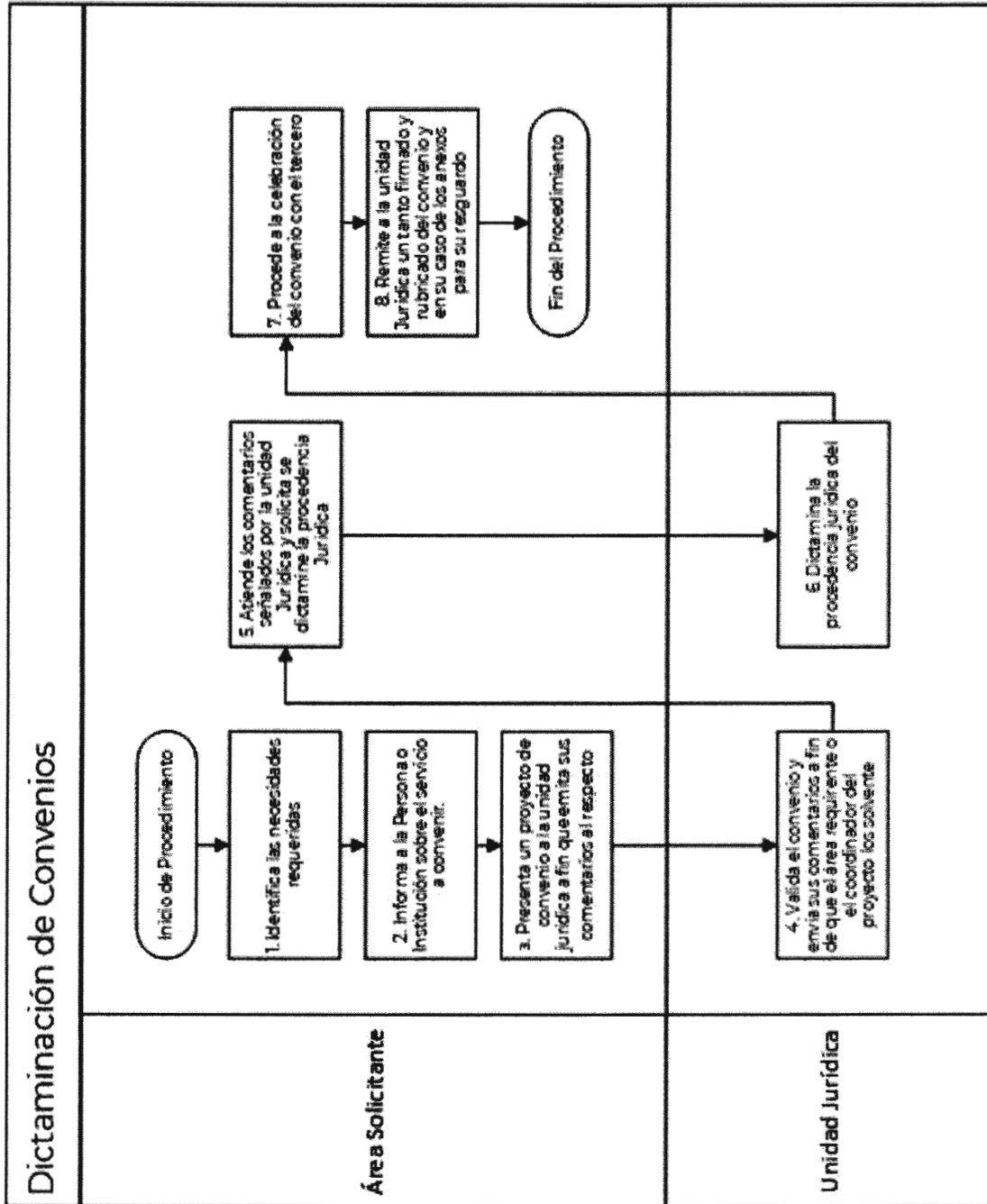
Descripción del Procedimiento

Dictaminación de Convenios			
Responsable	Actividad		Documento
	No	Descripción	
Área solicitante	1	Identifica las necesidades requeridas.	Atenta Nota
Área solicitante	2	Informa la persona física o moral con quien se va a firmar el instrumento jurídico que resulte adecuado conforme a las necesidades de los servicios a contratar.	Atenta Nota
Área solicitante	3	Presenta un proyecto de convenio a la unidad jurídica a fin que emita sus comentarios al respecto.	Proyecto de Convenio
Unidad Jurídica	4	Valida el convenio y envía sus comentarios a fin de que el área requirente o el coordinador del proyecto los solvente.	Proyecto de Convenio
Área solicitante	5	Atiende los comentarios señalados por la unidad Jurídica y solicita se dictamine la procedencia Jurídica.	Convenio
Unidad Jurídica	6	Dictamina la procedencia jurídica del convenio y solicita se le remita un tanto con firmas autógrafas junto con los anexos según sea el caso para su resguardo.	Atenta Nota
Área solicitante	7	Procede a la celebración del convenio con el tercero.	Convenio Dictaminado
Área solicitante	8	Remite a la unidad Jurídica un tanto firmado y rubricado del convenio y en su caso de los anexos para su resguardo.	Convenio firmado y rubricado
Fin del Procedimiento			





Diagrama del Procedimiento



Elaboró

Fabiola Rico Morfin

Mtra. Fabiola Rico Morfin
Titular de la Unidad Jurídica

Revisó

Fabiola Rico Morfin

Mtra. Fabiola Rico Morfin
Titular de la Unidad Jurídica

Autorizó

Dr. Luis Ramiro García Chavez

Dr. Luis Ramiro García Chavez
Director General





Nombre del Área:	Unidad Jurídica.		
Nombre del Procedimiento:	Respuesta de amparos	Clave:	UJ/PR-03

Marco Funcional

Con fundamento en el Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar hace referencia al Capítulo III, Artículo 21.

Objetivo

Representar al CONADESUCA en la defensa de sus intereses ejerciendo toda clase de acciones, que correspondan, vigilando la continuidad de los juicios de amparo, procedimientos y diligencias respectivas, así como formular todas aquellas promociones que se requieran para la prosecución de los juicios, incidentes o recursos interpuestos ante las autoridades y vigilar el cumplimiento de las resoluciones correspondientes.

Criterios a Considerar

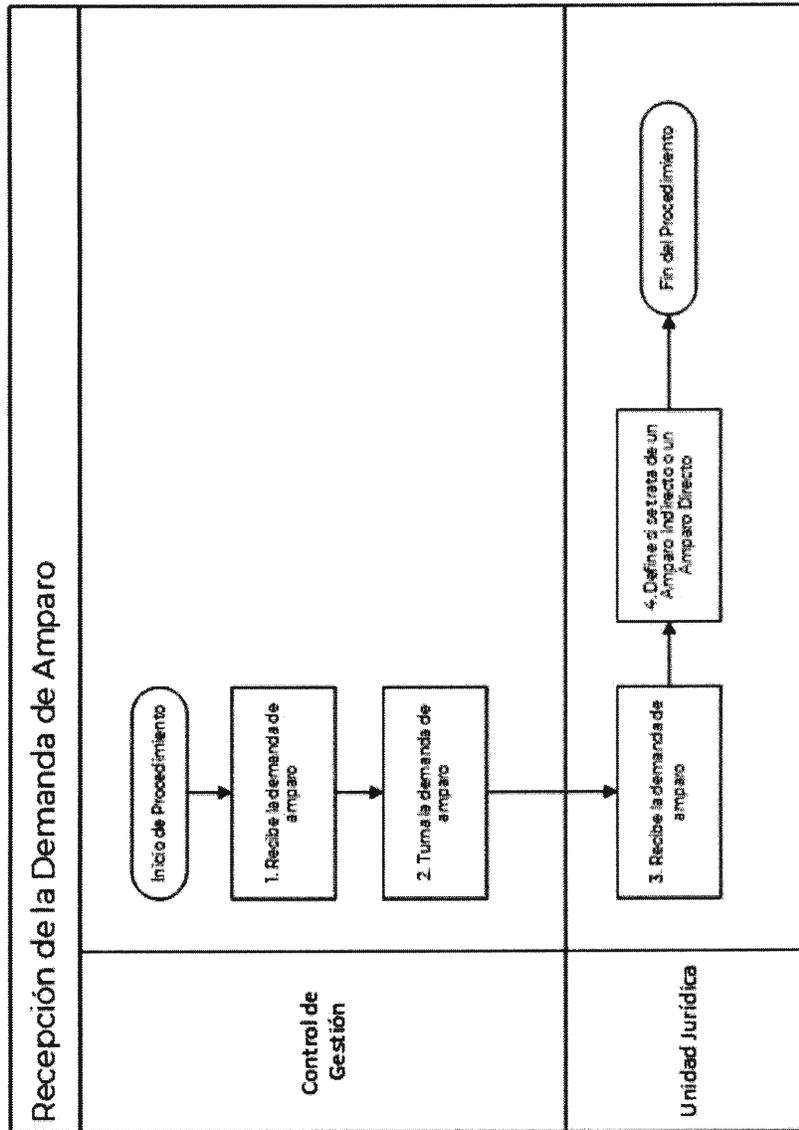
La Unidad Jurídica tiene entre sus atribuciones la de presentar los informes justificados y previos de en los juicios de amparo y proponer la interposición de toda clase de recursos, así como intervenir, cuando corresponda, en los juicios o procesos judiciales que el CONADESUCA resulte implicado sea parte.

Descripción del Procedimiento

Responsable	Recepción de Demanda de Amparo		Documento
	Actividad		
	No	Descripción	
Encargado de Control de Gestión	1	Recibe la Demanda de Amparo en el Control de Gestión del CONADESUCA.	Demanda de Amparo
Encargado de Control de Gestión	2	Turna la Demanda de Amparo a la Unidad Jurídica.	Demanda de Amparo
Unidad Jurídica	3	Recibe la Demanda de Amparo.	Demanda de Amparo
Unidad Jurídica	4	Define si se trata de un Amparo Indirecto o un Amparo Directo.	Demanda de Amparo
Fin del Procedimiento			



Diagrama del Procedimiento



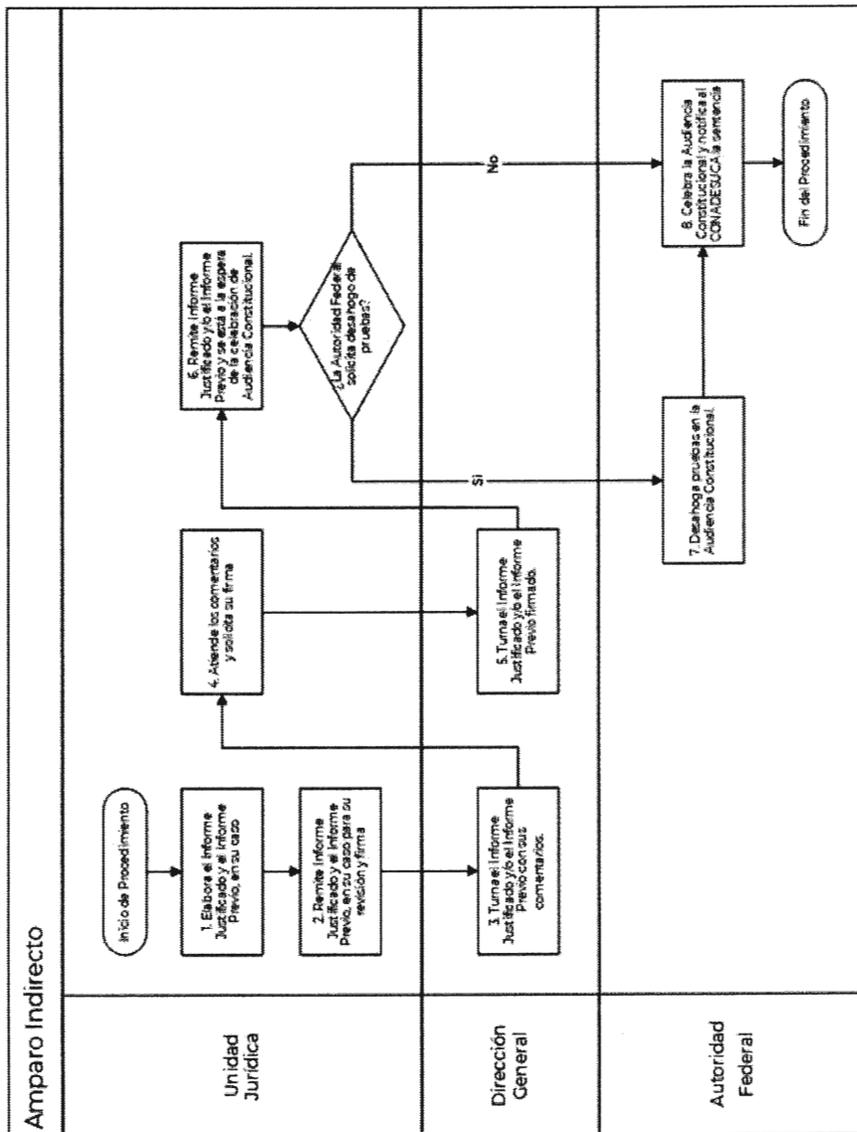


Descripción del Procedimiento

Responsable	Amparo Indirecto		Documento
	Actividad		
	No	Descripción	
Unidad Jurídica	1	Elabora el Informe Justificado y el Informe Previo, en su caso.	Informe justificado / Alegatos
Unidad Jurídica	2	Remite Informe Justificado y el Informe Previo, en su caso, a la Dirección General para su revisión y firma.	Informe justificado / Alegatos
Dirección General	3	Turna el Informe Justificado y/o el Informe Previo con sus comentarios.	Informe justificado / Alegatos
Unidad Jurídica	4	Atiende los comentarios de la Dirección General y solicita su firma.	Informe justificado / Alegatos
Dirección General	5	Turna el Informe Justificado y/o el Informe Previo firmado.	Informe justificado / Alegatos
Unidad Jurídica	6	Remite Informe Justificado y/o el Informe Previo a la autoridad federal y se está a la espera de la celebración de Audiencia Constitucional.	Informe justificado / Alegatos
Encargado de Control de Gestión / Unidad Jurídica		¿La Autoridad Federal solicita desahogo de pruebas? Si: Continuar a la actividad 7. No: Continuar a la actividad 8.	Sentencia
Autoridad Federal	7	Desahoga pruebas en la Audiencia Constitucional.	Pruebas
Autoridad Federal	8	Celebra la Audiencia Constitucional y notifica al CONADESUCA la sentencia	Sentencia
Fin del Procedimiento			



Diagrama del Procedimiento



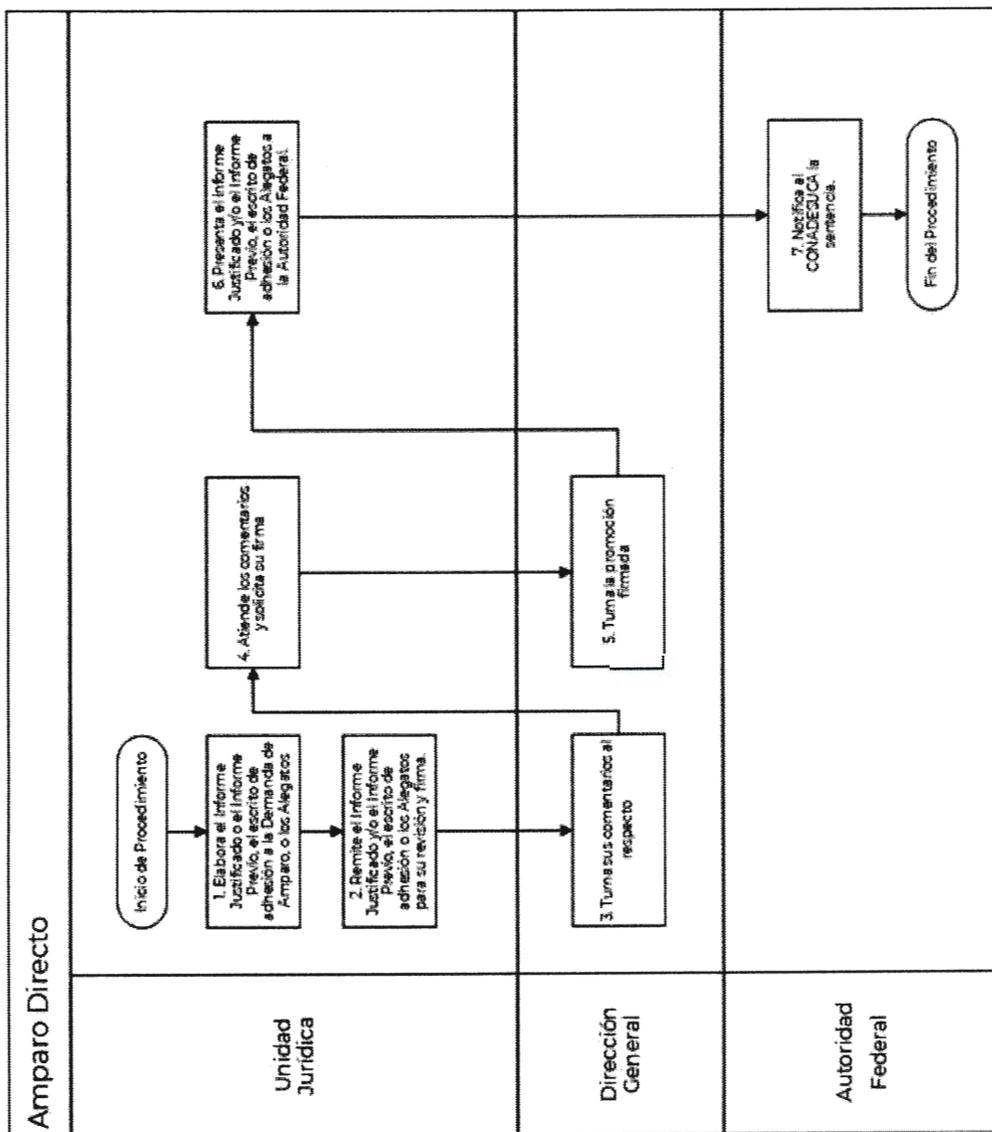


Descripción del Procedimiento

Responsable	Amparo Directo		Documento
	Actividad		
	No	Descripción	
Unidad Jurídica	1	Elabora el Informe Justificado o el Informe Previo, en su caso, el escrito de adhesión a la Demanda de Amparo, o los Alegatos,	Informe Justificado/ Alegatos
Unidad Jurídica	2	Remite el Informe Justificado y/o el Informe Previo, en su caso, el escrito de adhesión o los Alegatos a la Dirección General para su revisión y firma.	Informe Justificado/ Alegatos
Dirección General	3	Turna el Informe Justificado y/o el Informe Previo, o el escrito de adhesión o los Alegatos con sus comentarios al respecto.	Informe Justificado/ Alegatos
Unidad Jurídica	4	Atiende los comentarios de la Dirección General y solicita su firma.	Informe Justificado/ Alegatos
Dirección General	5	Turna la promoción firmada.	Informe Justificado/ Alegatos
Unidad Jurídica	6	Presenta el Informe Justificado y/o el Informe Previo, en su caso, el escrito de adhesión o los Alegatos a la Autoridad Federal.	Informe Justificado/ Alegatos
Autoridad Federal	7	Notifica al CONADESUCA la sentencia.	Sentencia
Fin del Procedimiento			



Diagrama del Procedimiento



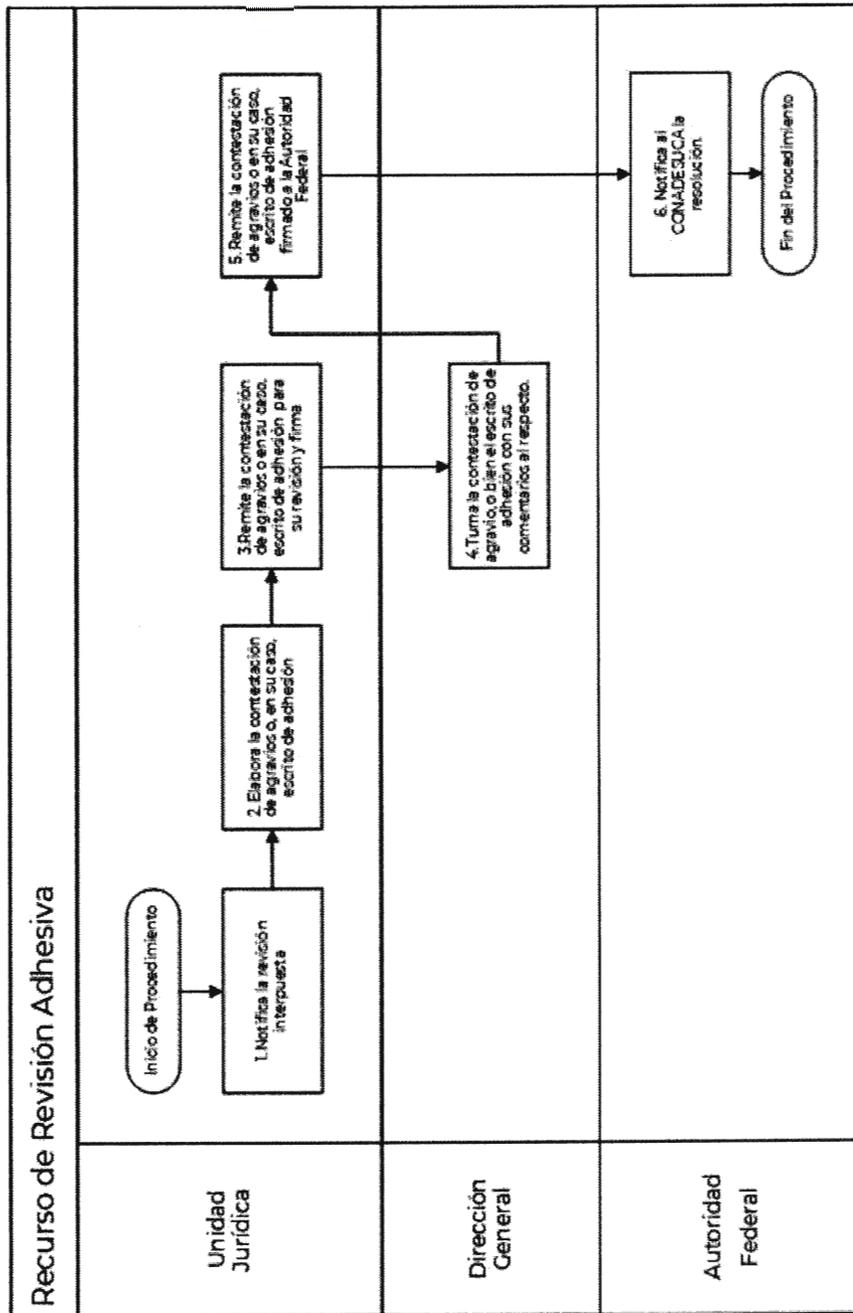


Descripción del Procedimiento

Responsable	Recurso de Revisión Adhesiva		Documento
	Actividad		
	No	Descripción	
Encargado de Control de Gestión / Unidad Jurídica	1	Notifica al CONADESUCA la revisión interpuesta.	Informe Justificado/ Alegatos
Unidad Jurídica	2	Elabora la contestación de agravios o, en su caso, escrito de adhesión.	Informe Justificado/ Alegatos
Unidad Jurídica	3	Remite la contestación de agravios o en su caso, escrito de adhesión a la Dirección General para su revisión y firma.	Informe Justificado/ Alegatos
Dirección General	4	Turna la contestación de agravio, o bien el escrito de adhesión con sus comentarios al respecto.	Informe Justificado/ Alegatos
Unidad Jurídica	5	Remite la contestación de agravios o en su caso, escrito de adhesión firmado a la Autoridad Federal.	Informe Justificado/ Alegatos
Autoridad Federal	6	Notifica al CONADESUCA la resolución.	Informe Justificado/ Alegatos
Fin del Procedimiento			



Diagrama del Procedimiento



Elaboró



Mtra. Fabiola Rico Morfin
Titular de la Unidad Jurídica

Revisó



Mtra. Fabiola Rico Morfin
Titular de la Unidad Jurídica

Autorizó



Dr. Luis Ramiro García Chavez
Director General



Firmas de Revisión

Los procedimientos incluidos en el presente Manual han sido validados y verificados por los Titulares de cada área involucrada.

Dr. Luis Ramiro García Chavez
Director General

Lic. Román Gabriel Gonzalez Guerrero
Director de Política Comercial

Lic. Fis. Mat. José Fernández Betanzos
Director de Información Estadística,
Proyecciones y Comunicación

Mtra. Fabiola Rico Morfín
Titular de la Unidad Jurídica

L.C. María Dolores García Maturano
Directora de Administración

Dr. Pedro Rubén Aquino Mercado
Subdirector de Eficiencia Productiva

